ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 67
Jueves 9 de octubre de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 67
Jueves 9 de octubre de 2025
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Acuña Soto, Jonathan Jesús
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine Andrea
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Cambronero Aguiluz, Kattia
Brown Young, Rosalía	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Obando Bonilla, Johana
Segura Gamboa, David Lorenzo	Padilla Bonilla, María Marta
Jiménez Siles, Gilbert Adolfo	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Córdoba Serrano, Cynthia	Bojorges León, Leslye Rubén
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Alfaro Molina, Rocío	Rojas Salas, María Daniela
Robles Barrantes, Andrés Ariel	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Navas Montero, Gloria
Vindas Salazar, Priscilla	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 66 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 24
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 24
SEGUNDOS DEBATES 25
EXPEDIENTE N.º 23.089, REFORMA A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS N.º 6683 DE 14 DE OCTUBRE DE 1982 Y A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL N.º 8039, DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2000 25
EXPEDIENTE N.º 24.244, LEY PARA SANCIONAR EL ABANDONO CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES 26
EXPEDIENTE N.º 23.592, LEY PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA 28
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 29
EXPEDIENTE N.º 24.211, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ) 29
EXPEDIENTE N.º 23.374, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE, MEDIANTE DONACIÓN, TRASPASE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD 50

ANEXOS 58

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Con treinta y nueve diputados y diputadas, iniciamos la sesión ordinaria número 67, al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con treinta y nueve diputados.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 66

Sometemos a discusión y aprobación el acta.

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 66 del 6 de octubre del 2025.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputadas y diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado tres puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (anexo 1).

CONTROL POLÍTICO

Les ruego a los diputados y diputadas ocupar sus curules y guardar el debido silencio para que iniciemos la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la señora diputada Larios Trejos, Alejandra, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Hoy alzo la voz por alrededor de cien mil personas usuarias del área de salud del Liberia, que día a día deben enfrentar un sistema colapsado. El Hospital Enrique Baltodano, donde se encuentra el área de salud ya no da más, está colapsado el servicio de emergencia, los pasillos y, por supuesto, eso va en detrimento de la calidad del servicio. Y no es solo para la población del Liberia, es para todo Guanacaste porque ese es un hospital regional.

El pueblo del Liberia no está pidiendo un favor, exige lo que le corresponde: un nuevo centro de salud digno, moderno y eficiente, que responda a las necesidades actuales de la provincia y garantice un servicio de calidad.

La Municipalidad del Liberia desde el año 2021 acordó donar a la Caja Costarricense de Seguro Social un terreno de trece mil metros cuadrados, donde hoy está el MOPT ocupando el lugar, pero es propiedad de la Municipalidad; un terreno que lo tienen subutilizado; 2021 y al día de hoy eso no ha sido una realidad.

El exministro Luis Amador se comprometió a salir del terreno en una reunión en la que yo estuve presente y firmamos un documento. Está la firma del ministro está la firma mía. Posterior a que él saliera hubo un impasse y luego, por gestiones del señor alcalde de Liberia, don José Javier Calvo, se logró un acuerdo entre el alcalde, la Presidencia Ejecutiva de la Caja y el entonces ministro Mauricio Batalla, diciendo que el MOPT iba a salir. Y, a cambio, la Municipalidad le ofrecía un terreno en otro lado. No es que los están dejando desprotegidos. Y al día de hoy no han salido.

Está el terreno, está el dinero, porque eso está en un fideicomiso del BCR por catorce millones de colores…, catorce mil millones de colores y eso sigue sin poder hacerse una realidad. ¿Por culpa de quién? Del MOPT, porque es el MOPT el que no quiere desalojar ese terreno.

Por lo tanto, a mediados de año le consulté al ministro y mediante el oficio carta MOPT-DM-225-0949, me dijo: el terreno, en cuestión, ha sido ocupado por ese Ministerio desde hace más de siete décadas, en el marco de una

política nacional orientada a fortalecer la presencia institucional y operativa en todo el país.

Como parte de ese esfuerzo histórico se establecieron las oficinas regionales estratégicas, siendo las instalaciones del Liberia una pieza clave en la articulación de los servicios de infraestructura vial y atención de emergencias en la región Chorotega; bien lo dice el ministro, ocupado.

Doña Gloria Navas, ¿qué gana, el que ocupa o el dueño? El dueño; la dueña del terreno es la Municipalidad del Liberia y ella es la que decide qué hacer con ellos. Sin embargo, no ha sido posible que desalojen mientras tenemos el riesgo de perder el fideicomiso, ese proyecto está en el portafolio de la Caja.

El Liberia ya ha esperado demasiado, no podemos seguir viendo cómo los problemas de infraestructura en salud se eternizan entre papeleos, oficios y excusas. Exigimos que se respete el acuerdo municipal, que el MOPT cumpla con lo que se comprometió a salir del terreno y que la Caja, junto con el fideicomiso del BCR, acelere los estudios técnicos y el inicio de la obra.

Ese centro de salud no es un lujo para el Liberia, es una necesidad urgente para toda la provincia de Guanacaste, es la esperanza de muchas personas de tener un servicio, un derecho humano básico, el derecho a la salud.

El Liberia es una ciudad que crece, que empuja el desarrollo del país y no es posible que nos sigan tratando como si fuéramos de segunda categoría. Desde aquí, alzó la voz, no vamos a detenernos hasta haber construido la nueva área de salud del Liberia porque la salud de nuestro pueblo no se negocia, y si no se construye, tiene un único responsable, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes de este Gobierno.

Don Jorge, usted que ayer dijo que había que desterrar a las instituciones que no funcionan y que nos van a desterrar si no funcionan, es porque este Gobierno no se lo permite.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez por un plazo de cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Como presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, he visto, con gran preocupación, en las últimas semanas una serie de alertas sobre la caída de la inversión extranjera directa en Costa Rica, enfocado desde la desaceleración del dinamismo en los sectores del régimen de zona franca y el turismo.

A lo anterior se le suma la incertidumbre por las políticas arancelarias a nuestras exportaciones establecidas por el Gobierno de los Estados Unidos, así como la amenaza de un arancel del cien por ciento sobre semiconductores y chips, pese a que la Administración Chaves Robles apostó por incentivar la fabricación local de dichos componentes estratégicos, no obstante, el aumento en aranceles encarece los productos con sello tico. De esta forma se empiezan a encender las alarmas en estos sectores claves de la economía de nuestro país.

Veamos el siguiente video.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Luis%20fernando.mp4

Esta presentación puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Luis%20Fernando.pptx

Me pregunto, ¿qué está pasando con la política de atracción de inversiones extranjeras en nuestro país? ¿Cuáles son las perspectivas del Gobierno? ¿Estamos perdiendo competitividad? ¿Qué tanto está afectando el tipo de cambio del dólar?

Cifras del Banco Central de Costa Rica revelan que, de enero a junio de este año, las empresas extranjeras destinaron al país un monto de dos mil sesenta y seis millones de dólares, es decir, ciento cincuenta y seis millones de dólares menos en relación con el mismo periodo de 2024, lo que equivale a un siete por ciento menos. Mientras las interrogantes están sobre la mesa, las inversiones en el régimen de zona franca también muestran una caída, pese a contar con importantes incentivos por esta ley.

Por ejemplo, en el primer semestre del 2025, las inversiones alcanzaron mil noventa y nueve millones de dólares, es decir, trescientos treinta y cuatro millones de dólares menos en comparación con el mismo periodo del 2024, para una caída del veintitrés por ciento.

Pero las zonas francas no son las únicas, la atracción de inversión en el sector turismo también viene en descenso vertiginoso, reportando una baja del veintisiete por ciento.

La inversión extranjera en este sector pasó de novecientos noventa y seis millones de dólares en el primer semestre del 2024 a doscientos quince millones de dólares en el mismo periodo del 2025. Pero no solo en la inversión se reporta la caída, también en el gasto en la visitación.

En pocas palabras, están ingresando menos turistas al país en relación con el año 2024, los turistas extranjeros gastaron este año tres mil ochenta y siete millones de dólares durante su estadía en suelo nacional, es decir setenta y un millones de dólares menos que en el mismo periodo del 2024, para una baja del dos punto tres por ciento.

En resumen, así viene picada la inversión extranjera directa en nuestro país, reitero, con una caída preocupante en sectores como el régimen de zonas francas y el turismo.

Estas cifras no dejan de preocupar máxima en momentos en que el panorama es poco alentador, ya que tres aerolíneas también anunciaron, en los últimos días, la suspensión y cierre de algunas rutas.

Por esa razón, la próxima semana estaré presentando en la Comisión de Relaciones Internacionales, una moción para convocar en audiencia a los ministros de Cómex y también de Turismo para que brinden explicaciones a los costarricenses sobre este tema.

Esperamos que puedan esos ministros decirnos la realidad que está viviendo nuestro país.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Ruiz Guevara, por cinco minutos, en el tiempo de la diputada Méndez Gamboa, Rosaura.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros, y a todas las personas que nos escuchan en las diferentes plataformas.

Mientras las familias costarricenses pagan el IVA, ya sea de trece por ciento o reducido, hasta en los alimentos más básicos, el Estado apenas recauda un cero punto cuatro por ciento del PIB, por concepto de impuestos a los bienes inmuebles.

En los países de la OCDE, esta cifra supera el uno por ciento del PIB, y esa no es una diferencia técnica, es la línea que separa un sistema progresivo de uno regresivo.

Por eso quiero hablarles de un proyecto de ley que estaré presentando hoy denominado Reforma para un IVA justo y un catastro moderno. Esto lo que busca es una reforma estructural, no un parche nomás, y echarle por fin a la tarea que hemos estado postergando por tantísimos años, y es corregir ese desequilibrio histórico en nuestro sistema fiscal.

De acuerdo con la Cepal, aquellos esquemas basados en impuestos al consumo son profundamente regresivos, y ponen a pagar más a los que menos tienen. Por otro lado, también la OCDE ha demostrado que los países más equitativos son aquellos que han diversificado el ingreso de renta, de propiedad y de consumo, logrando así esa estabilidad fiscal y esa justicia fiscal que tanto necesitamos.

Este no es un proyecto improvisado, debo decirles, y tiene tres componentes. El uno es reducción paulatina y controlada del IVA al diez por ciento, pero con un observatorio de precios, sanciones reales y una facturación electrónica trazable, para que le rebaje también no solo…, esa rebaja le llegue al bolsillo al consumidor.

Segundo, la creación de una Agencia Catastral Nacional y un único catastro interoperable, que pondrá fin a estos veinticinco años de rezago, y que va a permitir valorar las propiedades con justicia y precisión.

Y el tercero, y no menor, la creación de un fondo de equidad territorial que redistribuye de forma progresiva los ingresos del impuesto a la propiedad, fortaleciendo los cantones con menor capacidad recaudatoria, pero sin afectar los ingresos que ya obtiene hoy por hoy las municipalidades, porque

la justicia tributaria, compañeras y compañeros, también debe ser territorial, no solo individual.

Para hacerlo sostenible, esta reforma estará actualizando la tasa del impuesto a bienes y muebles del cero punto veinticinco al cero punto setenta y cinco por ciento, un ajuste que prácticamente pone a Costa Rica dentro de los estándares internacionales, y permite compensar esa rebaja del IVA, mientras genera recursos frescos para la redistribución territorial y la inversión local.

En otras palabras, el peso del sistema ya no recaerá sobre el consumo, sino sobre la riqueza acumulada y la propiedad real, así equilibramos las cargas y fortalecemos los ingresos del país sin castigar a las familias trabajadoras.

Veamos un ejemplo sencillo, porque esto debe ser también necesario para el entender de los y las costarricenses. Dos casas con el mismo valor de mercado, doscientos millones de colones. En Escazú, con un catastro actualizado, el impuesto ronda alrededor de los quinientos mil colones al año; en Pérez Zeledón, con un catastro rezagado, ese mismo inmueble paga ciento setenta y cinco mil colones; mismo valor, distinta carga.

Y bueno, Costa Rica tiene ya, lo decía, veinticinco años sin modernizar el catastro, pero sí subiendo el IVA, ya es hora de equilibrar esa balanza, y los países de la OCDE no dependen de un solo impuesto. En cambio, Costa Rica sí, sumado a la gran evasión y elusión fiscal que tenemos. Esa dependencia es un factor estructural que genera cada vez más desigualdad.

Costarricenses, aquí queremos nivelar la cancha, aquí hay una reforma técnica, hay una reforma valiente, y está alineada a todos aquellos países con mejores prácticas internacionales. Pongamos fin de una vez por todas a la injusticia, y dejemos de cobrar más a quien menos tiene.

Recordemos algo, Costa Rica no es un país pobre, es un país desigual, reajustemos las cargas tributarias para una mayor justicia fiscal.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Continúa el uso de la palabra la diputada Acuña Castro, Ada Gabriela, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Buenas tardes, costarricenses.

Hoy me voy a referir sobre el ROP. El ROP no solo debe ser un negocio para el Estado y para las operadoras de pensiones. En el país existen tres millones y resto de personas afiliadas, y un millón trescientos noventa y ocho mil personas que aportan al sistema del ROP.

Este fondo posee trece punto seis billones de colones, y refleja un crecimiento sostenible superior al quince por ciento anual. Esta realidad financiera nos indica algo muy importante, que hay recursos suficientes, y que el retiro total que se ha venido dando a partir de lo dispuesto en los transitorios de la Ley 7983 y el Reglamento de beneficios, ha sido parte de las modalidades aplicadas a muchos pensionados.

Podemos afirmar que hoy existe conciencia, coincidencia, y por ende voluntad política respecto a la forma de devolver el ROP. Esto porque varios diputados hemos presentado, de tres bancadas diferentes, hemos presentado iniciativas encaminadas a extender y a establecer de forma permanente la modalidad del retiro del ROP.

Durante los veinticinco años de vigencia de esta ley, se ha permitido la modalidad del retiro total, y durante al menos veinte años…, y no ha existido una afectación en esos años para las operadoras de pensiones.

Esto quedó muy claro en la última sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, donde la Asociación de Operadoras de Pensiones dejó claro que con la modalidad del retiro total no existe una afectación de las operadoras, sino que lo único que ha requerido es un corto plazo para transar los títulos y liquidar las inversiones.

Mediante el proyecto de ley 24.852 hemos planteado dos nuevas modalidades que vendrían a sustituir las pequeñas cuotas devolutivas que les están dando a los pensionados. La primera modalidad que planteamos pretende que se entregue el ROP en tractos más grandes de forma que se acelere su entrega total y efectiva a las personas pensionadas en un tiempo más corto.

Así les daremos la oportunidad a las personas pensionadas de más bajos recursos de recibir una pensión superior durante los meses que reciba estos montos y hasta que se le agote el saldo total.

¿Por qué establecer esta modalidad? Porque las modalidades de renta vigentes no cumplen con los principios de complementariedad, razonabilidad, proporcionalidad, ni de justicia social, al impedir que las personas pensionadas puedan acceder a una mejor calidad de vida mediante prestaciones dignas al llegar a su edad de oro.

Los argumentos que nos hablan las industrias de las pensiones se alimentan de dos grandes mitos. El primer mito es que las personas adultas mayores de sesenta y cinco años pensionadas no saben administrar su pensión y, por lo tanto, existe un riesgo de vulnerabilidad y de una economía conductual por razones de consumo inmediato o una economía que debe evitarse.

La segunda modalidad que plantea este proyecto es el retiro total de una sola vez, pero únicamente para aquellas personas donde se constate que la persona pensionada recibirá una pensión del IVM superior al salario mínimo exento del impuesto de renta, y es decir, un monto superior a los novecientos setenta mil colones.

Finalmente, el otro mito que está detrás de esta administración de los fondos es el potencial impacto en la macroeconomía y las finanzas públicas; esto debido principalmente a que el mercado de capitales es poco profundo y concentrado en deuda, donde el noventa por ciento de las emisiones proviene del Ministerio de Hacienda y del Banco Central de Costa Rica.

Considero que cuarenta años de administración de los fondos durante la vida laboral de un trabajador es suficiente tiempo para que el Estado...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta. Tengan todos y todas muy buenas tardes.

Hoy quiero plantearles un tema trascendental para nuestros tiempos, y aunque lo dimos por sentado durante muchísimo tiempo, hoy nuestro sistema electoral y democrático se encuentran en un franco ataque y deslegitimación.

El pasado 1° de octubre se convocó a elecciones nacionales con el importante y emblemático paso del mando de las fuerzas policiales al TSE. Se inició la campaña electoral de 2026, la cual, no me cabe ninguna duda, marcará la historia política de nuestro país.

Ante este escenario los ataques no se han hecho esperar. Estamos a merced de discursos y prácticas autoritarias. Ayer mismo vimos en este Plenario un discurso que señalaba un posible destierro por disentir. Y las personas que envalentonan esos discursos no han tardado en empezar a amenazarnos con esas mismas palabras a quienes hemos sido críticas de este Gobierno. Nos estamos jugando la vida democrática, compañeros y compañeras.

Quiero remarcar al Tribunal Supremo de Elecciones, el cual es uno de los pilares fundamentales de nuestra democracia. Su existencia autónoma y su credibilidad son parte del ADN democrático costarricense. No lo dice solo esta bancada, lo reafirma la misma Constitución y se refleja en la confianza que la ciudadanía deposita en cada proceso electoral.

El TSE ha iniciado oficialmente la campaña electoral que convoca a tres coma siete millones de votantes a ejercer el derecho al sufragio en el 2026, recordándonos que el voto libre, informado y sin coacción es la base de nuestra convivencia democrática. Defender al TSE es defender a la voluntad popular.

Sin embargo, nos enfrentamos a un serio retroceso democrático. El presidente Rodrigo Chaves está bajo investigación por beligerancia política, una práctica que nuestra legislación prohíbe expresamente para quienes ejercen cargos públicos. La beligerancia ocurre cuando se usa la investidura, los recursos o la influencia del cargo para favorecer posiciones político-electorales, debilitando la igualdad de condiciones entre partidos y candidaturas.

Y las prácticas del presidente y del Gobierno chavista han sido consistentes en el uso de la beligerancia política, la cual la están utilizando para atacar nuestra institucionalidad y democracia.

El pasado 3 de octubre, la Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones resolvió solicitar a esta Asamblea Legislativa que proceda con el

levantamiento de la inmunidad del presidente Rodrigo Chaves Robles. Nos estamos enfrentando…, no es un simple debate académico, o una jurisprudencia electoral. Estamos ante hechos concretos de abuso de poder y utilización indebida de recursos públicos para fines electorales.

En esto se resume el chavismo costarricense, es un estilo de Gobierno que burla las reglas, tensiona los límites de la institucionalidad y cree que los recursos públicos son herramientas para asegurarse su permanencia en el poder.

Preocupa que mientras la ciudadanía muestra creciente desinterés democrático desde la Presidencia se insiste en profundizar la grieta.

Desde el Frente Amplio reafirmamos que la democracia costarricense puede y debe sostener campañas políticas limpias, transparentes y austeras.

El reto es demostrar que se puede convencer a la ciudadanía con ideas, propuestas y compromiso ético, no con la maquinaria del Estado ni con el ventajismo de usar fondos públicos para hacer propaganda.

Y esto es un reto directo a doña Laura Fernández y a los jaguares. Dejen de hacer campaña desde espacios institucionales y con recursos públicos. Hagan campaña desde sus capacidades propias, con sus recursos y con su gente, para ver si son realmente capaces de mantenerse en el poder.

También le hablo a la ciudadanía. La campaña que viene debe ser un ejemplo de contraste. Por un lado, quienes se aferran al poder debilitando la institucionalidad, que son una minoría; por el otro, quienes creemos en el juego limpio, en el respeto a las reglas, en la fuerza de la organización popular y ciudadana, quienes somos la verdadera mayoría.

Hoy más que nunca debemos levantar la voz en defensa de nuestra institucionalidad democrática. El TSE no puede ser debilitado ni manipulado. No podemos tolerar que la figura presidencial, en lugar de ser garante de democracia, sea quien la ponga en riesgo.

Hacemos un llamado a la ciudadanía, a los partidos políticos, a las organizaciones sociales y a este Parlamento. Defender la democracia es defender al Tribunal Supremo de Elecciones y es garantizar que en el 2026 se realicen elecciones libres, equitativas y transparentes.

Para nosotros la democracia va más allá que elecciones. Es garantizar una vida digna, plena, para todas las personas que habitan este país y es la

capacidad de garantizar en pleno derechos otorgados por años de luchas para solucionar nuestras diferencias en la vía pacífica y del diálogo.

Desde el Frente Amplio reafirmamos nuestro compromiso no con el poder, sino con el pueblo, porque solo defendiendo la institucionalidad y este proceso electoral, podremos garantizar…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado García Molina, Carlos Felipe, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

Vean, que algo sea popular no quiere decir que sea correcto. Porque gobernar implica responsabilidad, implica diálogo, implica respeto, implica construcción y son cosas muy trascendentales.

Y es que acá, compañeros diputados y diputadas, yo quiero que estos meses que nos quedan o estando acá en la política, que todas las personas que estamos en la clase política de este país, incluso ahora toda la ciudadanía, hagamos un esfuerzo.

Hagamos un esfuerzo porque yo creo que acá nunca he insultado a algún compañero o compañera por cómo piensa. Nunca he ido a temas personales o familiares de algunos de ustedes, porque la política debe hacerse de forma, de forma diferente.

Y yo hoy acá sigo aferrado, compañeros y compañeras, a no perderme en ese camino y que esta dinámica y estas pasiones saque la peor versión de uno mismo.

Y el día de ayer hubo una frase que evidentemente caló mucho. Y es que yo me pongo a pensar, don Jorge Rojas, en usted. ¿Usted es cédula 2, verdad? ¿Su número de cédula inicia con dos, usted nació en Alajuela?

Don Jorge, imagínese si usted hubiera nacido cien kilómetros más al norte, en Nicaragua. Ni tan siquiera usted o yo tuviéramos la libertad de poder expresarnos como queremos, de poder participar en un proceso. Y es ahí donde debemos entender las propias responsabilidades que tenemos cada uno de nosotros y nosotras. Porque esto no es una cacería.

Yo quiero saber en qué momento en este país pensar diferente se volvió un delito. ¿En qué momento acá tener diferencias es como si estuviéramos en una batalla campal? Y son cosas que a mí me duelen y me preocupan en lo más profundo en torno al nivel de tolerancia que estamos teniendo.

Compañeros y compañeras, estos han sido días sumamente convulsos para esta Asamblea Legislativa. En medio de un proceso de jornadas cuatro-tres, en medio de la discusión del proyecto del fondo del arroz, en medio de un compañero que afronta una denuncia sumamente dolorosa y lamentable, en medio de discursos de frases improcedentes, en medio de una situación inédita donde el máximo órgano electoral del país manda a la Asamblea Legislativa una consulta sobre en torno al levantamiento de inmunidad del presidente de la República.

Y yo creo que esto requiere altura. Y muchos acá estamos en las campañas políticas de nuestros partidos políticos, efectivamente. Pero por encima de esa campaña política, compañeros y compañeras, está lo que podamos hacer en estos meses que quedan de gestión.

Acá tenemos cuatro candidatos presidenciales. Tenemos candidatos a la Vicepresidencia de la República, diputados y diputadas. Entonces, yo quisiera de verdad hacer un llamado a que esas personas que, por ejemplo, están liderando partidos políticos y aspirando a la Presidencia de la República, demuestren la madurez en el proceso de construcción de acuerdos. Porque este país no lo va a poder gobernar nadie solo. Este país necesita de todos y todas. En este país nadie está sobrando.

Y en esto yo quiero ser muy claro que yo no me muevo por odios. Busco moverme por coherencia, por ciertas actitudes, porque, así como yo aprendo de ustedes, espero que ustedes puedan aprender...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

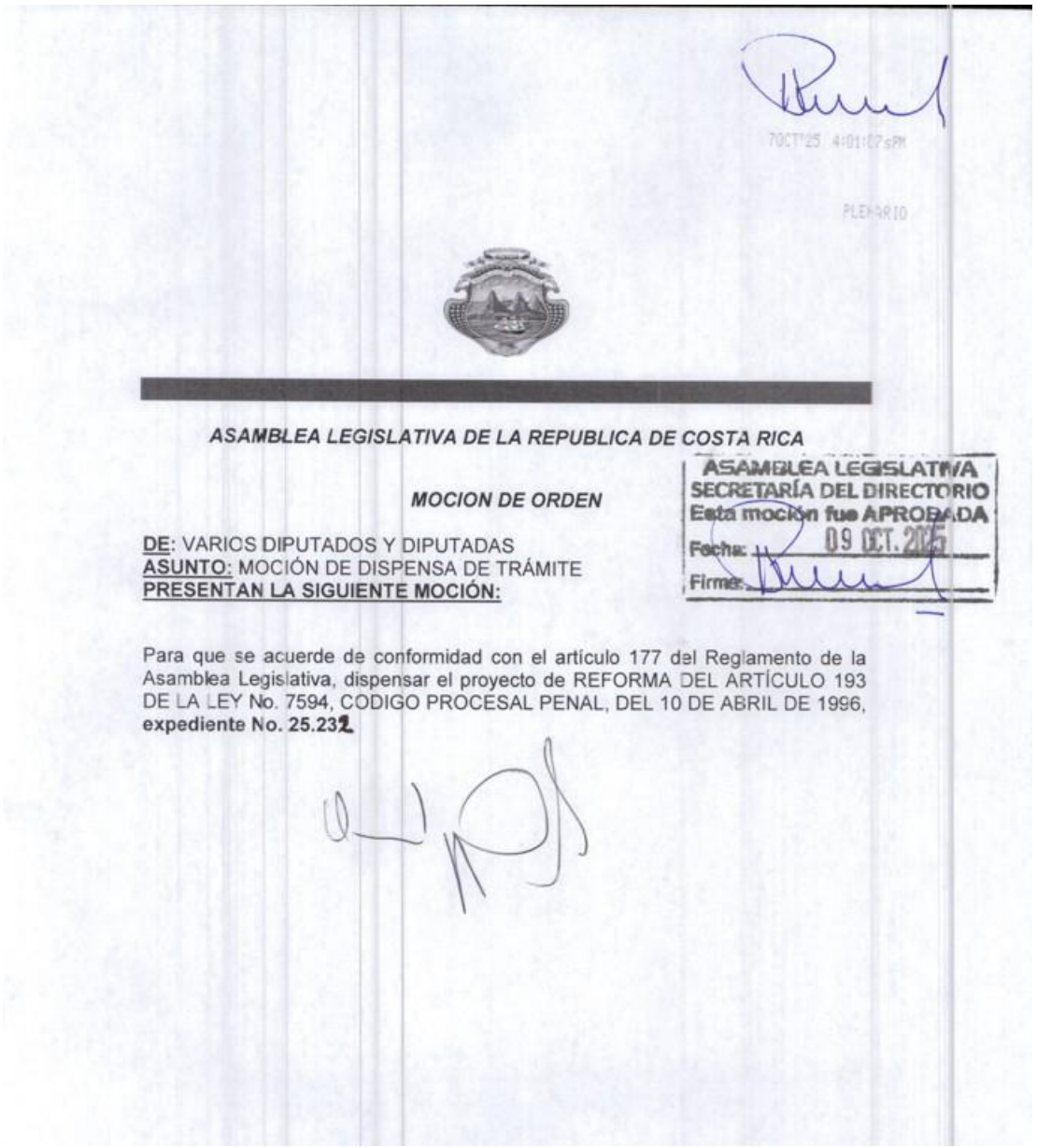
Gracias, diputado.

Se les informa a los señores y señoras diputadas que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se

ha presentado una apuesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver a anexo 1)

Se ha presentado moción de orden de dispensa de trámites, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento en relación con el expediente legislativo 25.232, Reforma del Artículo 193 de la Ley N.º 7594, Código Procesal Penal, del 10 de abril de 1996, que la primera…, la Segunda Secretaría procederá a leer.

Segunda secretaria Gloria Navas:



09OCT'25 4:01:07sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 OCT. 2025
Firma:

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE DISPENSA DE TRÁMITE
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, dispensar el proyecto de REFORMA DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY No. 7594, CODIGO PROCESAL PENAL, DEL 10 DE ABRIL DE 1996, **expediente No. 25.232**

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Diputado Barrantes Chacón, diputado Agüero Sanabria, Pacheco Castro, diputados Robles Barrantes y Alfaro Molina.

Finalizar votación. Cuarenta y uno a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 25232

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Morales Díaz, Manuel Esteban	Obando Bonilla, Johana

Abrir puertas.

Tenemos moción de plazo cuatrienal, se ha presentado una moción de plazo cuatrienal de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo 22.724, le solicito a la Segunda Secretaría proceda a dar lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR ZUÑIGA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO
25 OCT 7 PM2:46:36

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION AMPLIACION DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N°: 22.724 "LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS LICEOS EXPERIMENTALES BILINGÜES"

EL DIPUTADO: FRANCISCO NICOLAS ALVARADO

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el articulo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al **Expediente N°: 22.724 "Ley para el financiamiento y fortalecimiento de los Liceos Experimentales Bilingües"**

JOSE FRANCISCO NICOLAS ALVARADO (FIRMA)
Firmado digitalmente por JCSE FRANCISCO NICOLAS ALVARADO (FIRMA)
Fecha: 2025.10.07 14:20:52 -06'00'

FRANCISCO NICOLAS ALVARADO
DIPUTADO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 OCT. 2025
Firma:

Vence el 12 de octubre 2025

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y un señores y señoras diputadas, por favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Está…, diputada Acuña Castro, Cisneros Gallo, Agüero Sanabria, Segura Gamboa, Izquierdo Sandí, Jiménez Siles, Barrantes Chacón; diputado Robles Barrantes; diputado Ortega Gutiérrez.

Finalizar votación.

Cuarenta y uno a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22724

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban

Abrir puertas.

Decreto un receso de hasta diez minutos y llamo a los jefes de fracción para que vengan a la mesa.

Se amplía el receso por dos minutos.

Se amplía por cinco minutos más.

Cinco minutos más de receso.

Se decreta cinco minutos más del receso.

Se amplía el receso por tres minutos más.

Iniciamos nuevamente la sesión.

Continuamos con…

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, reanudamos nuevamente la sesión.

A solicitud de los diferentes jefes de fracción que están recogiendo las firmas correspondientes de la moción, vamos a decretar un receso hasta por cinco minutos más.

Se amplía el receso por tres minutos.

Con treinta y ocho diputados, iniciamos nuevamente la sesión.

Tenemos moción de posposición de conformidad con los alcances del 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la Segunda Secretaría…

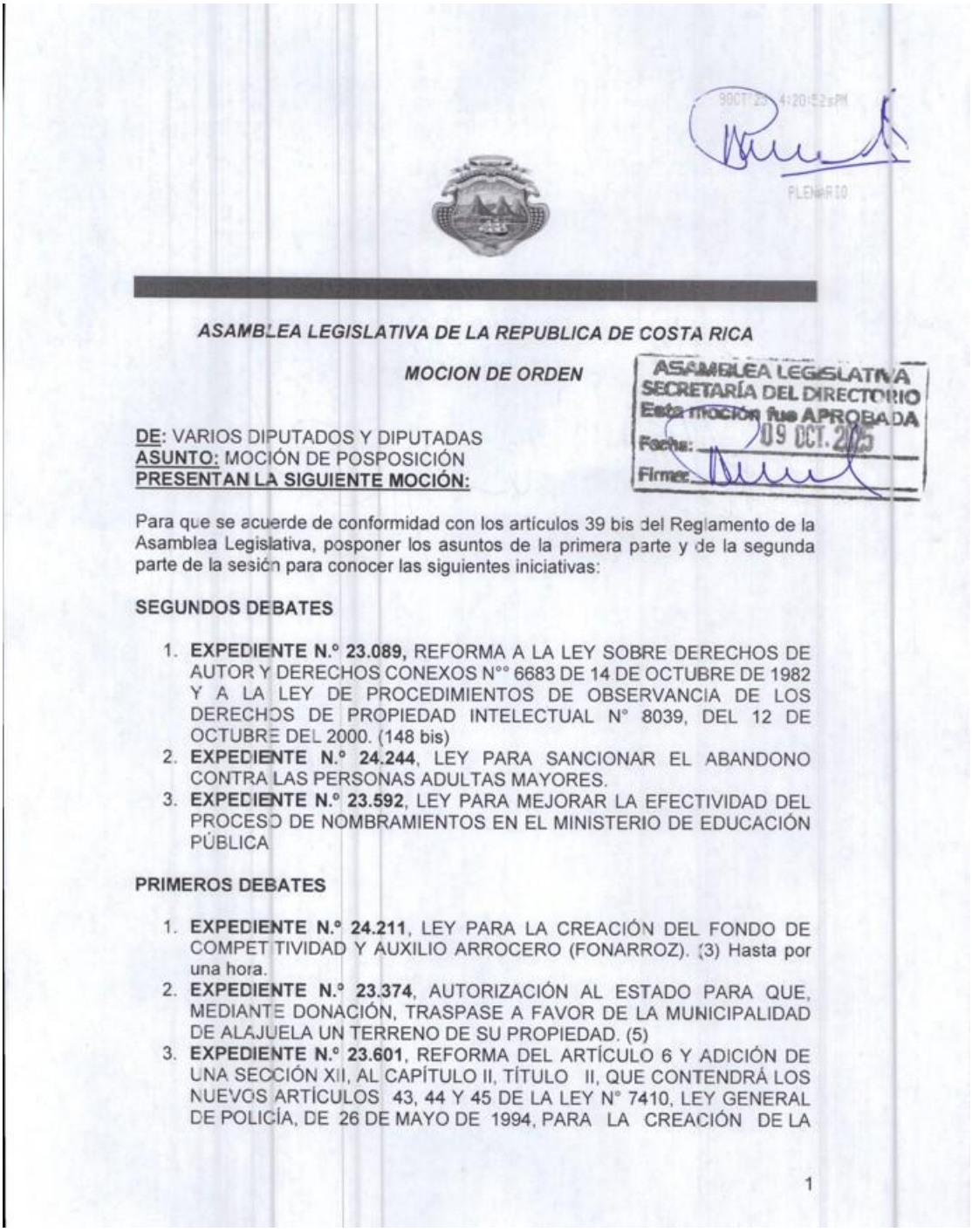
Les pido a los diputados y diputadas de la sala adjunta que pasen para que votemos.

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum con treinta y ocho diputados y diputadas.

La señora segunda secretaria va a proceder a la lectura de la moción de posposición.

Segunda secretaria Gloria Navas:



9OCT'25 4:20:52pm

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 OCT. 2025
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer las siguientes iniciativas:

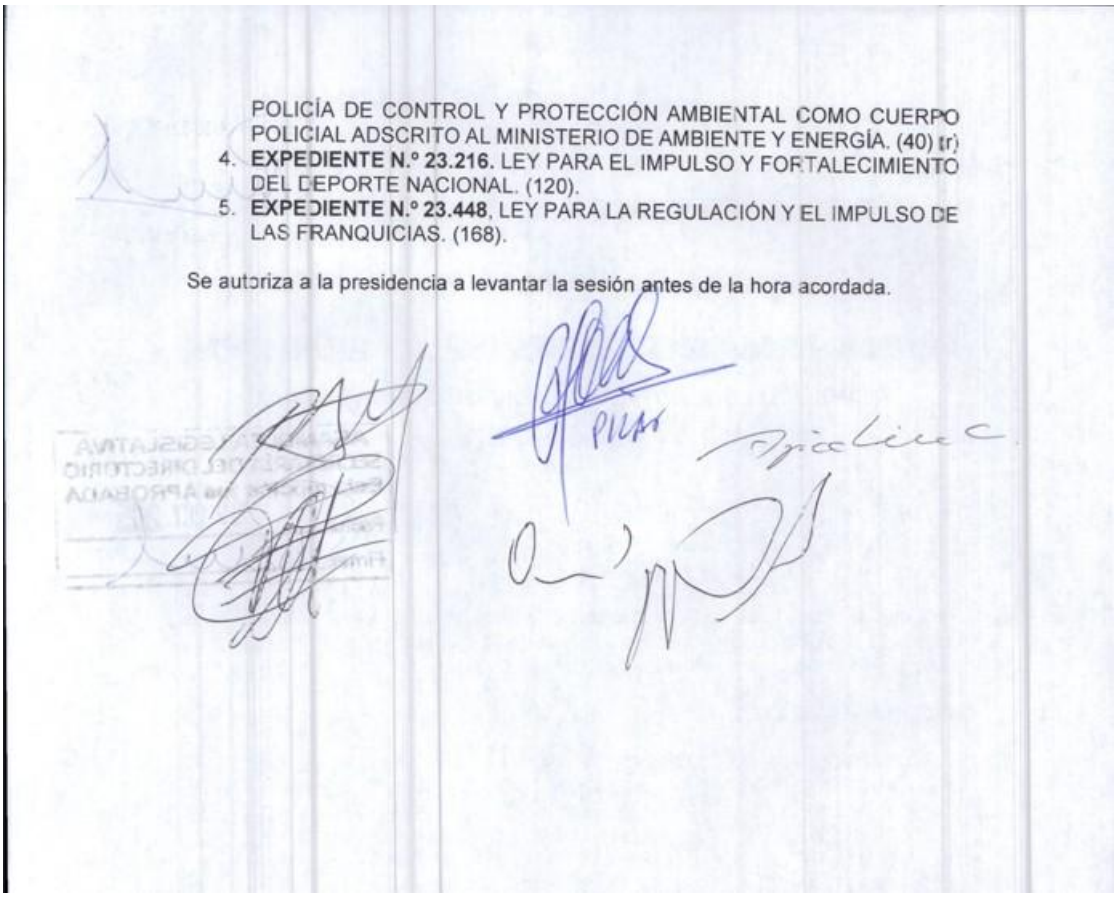
SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 23.089,** REFORMA A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS N°° 6683 DE 14 DE OCTUBRE DE 1982 Y A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 8039, DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2000. (148 bis)
2. **EXPEDIENTE N.º 24.244**, LEY PARA SANCIONAR EL ABANDONO CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
3. **EXPEDIENTE N.º 23.592**, LEY PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 24.211**, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ). (3) Hasta por una hora.
2. **EXPEDIENTE N.º 23.374**, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE, MEDIANTE DONACIÓN, TRASPASE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD. (5)
3. **EXPEDIENTE N.º 23.601**, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY N° 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA

1



POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (40) tr)

4. **EXPEDIENTE N.º 23.216.** LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL. (120).
5. **EXPEDIENTE N.º 23.448**, LEY PARA LA REGULACIÓN Y EL IMPULSO DE LAS FRANQUICIAS. (168).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas iniciamos proceso de votación.

Corrijo con treinta y nueve diputados y diputadas.

Diputado Alvarado Bogantes, Méndez Gamboa, Pacheco Castro; Padilla, María Marta; Jiménez Siles.

Finalizar votación.

Treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander García Molina, Carlos Felipe Morales Díaz, Manuel Esteban Gerardo
Moreira Brown, Katherine

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Continuamos con los segundos debates, iniciamos con el expediente 23.089.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.089, REFORMA A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS N.º 6683 DE 14 DE OCTUBRE DE 1982 Y A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL N.º 8039, DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2000

Se ha presentado una moción de orden suscrita por varios diputados y diputadas.

Le solicito a la Segunda Secretaría que proceda a dar lectura a la moción.

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR SADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

*25 OCT 2 PM3:25:42

ASUNTO: Moción de retrotracción

De varios señores y señoras diputadas hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde retrotraer el expediente N° 23.089, "REFORMA A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS N° 6683 DE 14 DE OCTUBRE DE 1982 Y A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 8039, DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2000".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 OCT. 2025
Firma:

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción. Suficientemente discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas iniciamos proceso de votación, favor cerrar puertas. Diputada Córdoba Serrano, Rojas Guzmán, Alfaro

Molina, Vargas Rodríguez, Barquero Barquero, diputada Méndez, diputada Barquero me falta su voto.

Finalizar votación. Cuarenta y uno a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RETROTRACCION EXP 23089

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

García Molina, Carlos Felipe	Moreira Brown, Katherine

Abrir puertas.
En consecuencia y conforme al 148 bis, se suspende el conocimiento en segundo debate de este proyecto.

EXPEDIENTE N.º 24.244, LEY PARA SANCIONAR EL ABANDONO CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Continuamos con el 24.244. Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme al artículo 166 del Reglamento, cada diputada y diputado tiene hasta diez minutos.

En discusión. Suficientemente discutido. Con cuarenta y un diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Diputada Morera; diputado Rojas Guzmán; Pacheco Castro; Jiménez Siles; Vargas Rodríguez; Moreira Brown; diputada Barquero.

Finalizar votación. Cuarenta y uno a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE ESP 24244

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

García Molina, Carlos Felipe	Moreira Brown, Katherine

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.592, LEY PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Continuamos con el 23.592. Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputada y diputado puede hacer uso hasta diez minutos.

En discusión. Suficientemente discutido. Con cuarenta y un diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación. Diputada Vindas Salazar; Cambronero Aguiluz; diputado Mendoza; diputado Nicolás; diputado Segura Gamboa.

Finalizar votación. Cuarenta y uno a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE ESP 23592

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

García Molina, Carlos Felipe	Moreira Brown, Katherine

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

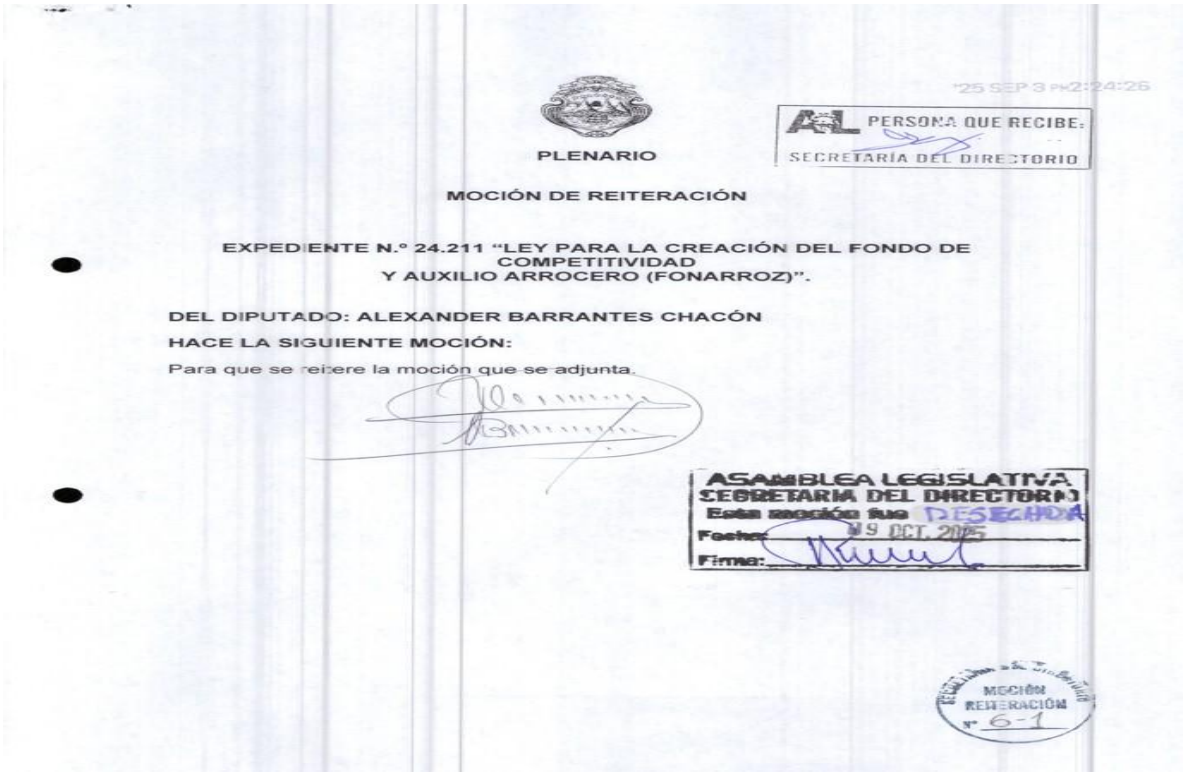
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 24.211, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)

Continuamos con el 24.211 en lo que corresponde a primeros debates.

Se inicia un espacio de una hora. Al ser las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos, iniciamos con el conocimiento de las mociones de reiteración pendientes.

Iniciamos con la moción de reiteración número 6.


'25 SEP 3 PM2:24:26

PERSONA QUE RECIBE:
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N.º 24.211 "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD
Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)".

DEL DIPUTADO: ALEXANDER BARRANTES CHACÓN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reitere la moción que se adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 9 OCT. 2025
Firma:

MOCIÓN REITERACIÓN Nº 6-1

En discusión.

Diputado Barrantes Chacón, como proponente hasta por cinco minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias, señora presidente.

Es importante mencionar que el problema de la agricultura del sector agropecuario en Costa Rica no es una solución que se debe dar en parches, con proyectos que solo atienden una mínima parte del problema.

La solución tiene que darse de manera integral, debe ser una solución integral. ¿Por qué? Porque el sector agropecuario no solo está desactualizado, el sector agropecuario está atrasado, está totalmente desfasado en el tiempo.

Tenemos que buscar el proyecto de ley para que no solo lo actualice, sino que lo proyecte en el tiempo, que lo ponga en futuro, para que los nuevos agricultores tengan la posibilidad de trabajar en otras condiciones, con otras posibilidades, con otras alternativas.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado, permítame un minuto.

Nada más les pido a las barras que mientras el diputado habla, bajen un poquito el volumen, para que se pueda oír como corresponde.

Adelante, señor diputado.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias.

Por eso, es importante que los agricultores sepan que, sobre la mesa, en este Congreso, dictaminado ya en la Comisión de Agropecuarios, existe un proyecto de ley, el 24.142, que es un proyecto.

Hay un teléfono ahí abierto, es un micrófono, okey.

El proyecto 24.142, que tiene el objetivo de reactivar, modernizar y proteger la producción agropecuaria y agroindustrial en Costa Rica, dotando al campo de las herramientas financieras, tecnológicas y de gestión necesarias para competir en un mercado globalizado, sin abandonar los principios de sostenibilidad y equidad.

Este proyecto comprende todas las actividades del agro, la agricultura, la ganadería, la pesca, la acuicultura, la apicultura, la avicultura, la maricultura y, por supuesto, la agroindustria del arroz.

Su visión es integral, moderna, solidaria con los pequeños y medianos productores, no con los grandes productores, como en este caso este proyecto los beneficia, porque este proyecto no solo pretende beneficiar a los pequeños, sino también a los grandes productores.

Entonces, debemos tener presente que ocupamos una solución integral para que beneficie no solo a los arroceros, sino que beneficie a todo el sector agropecuario nacional.

Este proyecto, que está ahí para la discusión y para darle la solución integral al sector agropecuario, abre una puerta real al financiamiento rural, a través del Sistema de Banca para Desarrollo, el Instituto de Desarrollo Rural, Inder, y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Continuamos con el diputado Daniel Vargas en contra.

Por el orden, diputado Vargas. Adelante, dos minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidenta.

Yo lo que recuerdo es que comenzando esta Asamblea Legislativa un grupo de ciudadanos también se presentó aquí con rótulos que no vienen a apoyar ni a oponerse a un tema en particular, sino que vienen con un carácter ofensivo. Esto es lo que estamos viendo hoy.

Yo no tengo absolutamente nada contra el sector arrocero, pero este tipo de actitudes me parece que no son y no deben ser permitidas en la Asamblea Legislativa.

Si gustan pueden quedarse, pueden manifestarse a favor o manifestarse en contra de lo que se está discutiendo aquí, pero venir a emprenderla contra una persona porque está ejerciendo su derecho aquí a expresarse y argumentar, me parece que no tiene cabida.

Cuando eso ocurrió, presidente, el presidente Rodrigo Arias también dijo que, si no se retiraban los carteles y si no se demostraba respeto por este recinto, también los iban a retirar de la barra de público.

Y repito, no tengo nada contra que las personas se manifiesten, pero de manifestarse a ofender es una realidad muy distinta, y creo que debe sentarse un precedente también acá, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Manifesté mi inquietud y la diputada Cisneros, acá está presente, me dijo que no le disgustaba la manifestación.

Incluso lo hice ver porque, vamos a ver, hay una libertad de expresión, lógicamente, respeto profundamente lo que don Rodrigo haya hecho, pero evidentemente esta Presidencia tiene sus criterios.

Sí creo, creo que, si vamos a pedir respeto a los compañeros diputados, y yo se los digo a los señores arroceros, con todo el aprecio que ellos saben que les tengo, sin embargo, creo que no proceden aquellos, si bien son libertad de expresión, aquellos rótulos, o no sé cómo llamarlo, que son ofensivos.

Y yo voy a pedirles respeto a todos, pero sí quisiera que valoraran ustedes, y uso la palabra 'valorar', que valoraran que no existieran algunos rótulos que fueran ofensivos para algún diputado. Se los pongo como una valoración a ustedes.

Diputada Cisneros, tengo a la diputada Ada por el orden, pero no la tengo hasta el final.

Okey, diputada Barquero, la tengo por el orden.

Perdón, diputada, es que la tengo a la diputada Barquero primero. Ya voy a darle la palabra a usted.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta.

Yo soy absolutamente respetuosa de la libertad de expresión y cuando en este Plenario hemos oído precisamente de la persona que se acaba de levantar hablar, tratando a una diputada de vieja bruja, ¿cómo se atreve ahora a pararse en este Plenario a hablar porque viene gente a la prensa a expresar la frustración y el sentimiento y el dolor que tienen de ver a su familia

pasando necesidades, de ver sus sembradíos quebrando, de ver la situación grave que están viviendo?

Sean congruentes, señores del oficialismo, sean congruentes y si no son congruentes por lo menos tengan vergüenza de para disimularlo.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Mendoza, tiene la palabra por el orden.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, señora presidenta.

Yo les voy a hacer a ustedes, diputadas y diputados, una pregunta: ¿saben por qué estamos en el piso menos cuatro? ¿Saben por qué? Porque arriba está el soberano, ese es el pueblo, el pueblo que nos puso aquí y el pueblo que nos está diciendo cómo tenemos nosotros que actuar.

Señora presidenta, el día de ayer se dijeron peores cosas en este Plenario contra la fracción de Liberación Nacional, peores cosas que lo que dice ahí y nadie dijo nada, no se detuvo la sesión.

Bueno, el diputado Antonio Ortega lo dijo ciertamente. Ese es el soberano, ese es el que se está expresando. ¿Y por qué no dijeron antes, diputado Daniel Vargas, cuando están las barras chavistas ahí afuera, en la Plaza de la Democracia, gritando cosas peores que eso? ¿Ah? ¿Por qué no dijeron nada? Ese es el soberano. Ese es el que nos está diciendo cómo tenemos que actuar.

Así que, señora presidenta, yo estoy total y absolutamente de acuerdo con lo que dicen, con lo que expresan, como se manifiesta, porque ellos son los dueños de la patria, nosotros somos sus representantes.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Cisneros, por dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

Vea, hay…, yo como periodista…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputados, por favor, perdón, diputados, les ruego, les ruego, por favor…

Vamos a ver, les ruego a ustedes dejarme dirigir el debate, no voy a permitir que me digan y me indiquen cómo dirigir el debate. Aquí está Vanessa Castro hoy dirigiendo y me van a dejar dirigir el debate.

Adelante, doña Pilar, tiene dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidente.

Vean, estoy repasando el Reglamento legislativo. En la sección número tres del presidente, artículo 12, dice claramente: Ordenar que se despeje la barra cuando por sus signos de aprobación o de improbación, gritos, silbidos, golpes o cualquier otra demostración desordenada, se interrumpa la labor de la Asamblea.

Yo estoy totalmente de acuerdo en que la gente venga y proteste, totalmente de acuerdo. Pero eso es una cosa, señora presidenta y otra es un insulto y nosotros no deberíamos permitir un insulto.

Ellos pueden venir y decir están equivocados, Fonarroz tiene que pasar. Nosotros tenemos argumentos buenísimos y yo se los voy a dar ahora cuando hable para fortalecer las reiteraciones que está presentando el diputado Barrantes.

Pero, señora presidente, usted está efectivamente mandando en este debate y usted no puede permitir porque hoy es eso, ¿mañana qué va a ser?

Y si usted no pone orden hoy, usted carece ya de competencia para poner orden mañana, cuando vengan a decir hache-pe o cuando vengan a decir cualquier barbaridad.

Señora presidenta, este es un Parlamento y yo creo que ese tipo de rótulos, cuando usted me lo comentó a mí, me perdona, pero yo no lo había visto ese rótulo de ahí. Pensé que eran los mismos rótulos de Conarroz que, por supuesto, tienen todo el derecho de ser.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Acuña, vamos a recibir dos más, diputado Vargas y diputada Cambronero, cierra.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias.

Vean, compañeros, ayer en la Comisión de Sociales había un grupo de adultos mayores, bastante mayores y había dos personas con discapacidad y la seguridad de esta Asamblea Legislativa le quitó el bastón, el bastón a una de esas personas porque no le permitieron ingresar a la barra de público de la Comisión de Sociales.

El señor con costos podía caminar y me dijo: lamentablemente tengo que devolverme para ir a recoger mi bastón, el bastón de ayuda de un adulto mayor.

Aquí las cosas se están haciendo muy mal y yo hoy tengo que denunciar eso, porque aquí la seguridad es muy relativa. Si es para la gente que quiere subir a esa barra a apoyar esta fracción, la limitan con todo tipo de reacciones.

Pero esto que está pasando aquí es un ejemplo, porque cuando viene gente que viene a apoyar el Frente Amplio, la pancarta puede cruzar todo, todo el vidrio y no se les ha dicho nada.

Hoy es un mensaje que nos parece falto de todo tipo de acción de responsabilidad. Pero esto que hicieron ayer con un adulto mayor, me parece que tienen que revisar los protocolos aquí de seguridad. Y lo digo muy molesta, porque fue un adulto mayor que iba apoyándose con dos personas más, porque no podía salir caminando solo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Tomamos nota.

Diputado Vargas Quirós.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidenta.

Don Luis Fernando Mendoza, yo reconozco que este también es el soberano manifestándose. Usted desconoce que quienes vienen a manifestarse ahí también son el soberano, porque sería bueno que ellos lo entiendan de su parte sea valiente y se los diga, porque esa manifestación es absolutamente del soberano, el soberano que eligió a don Rodrigo Chaves como presidente y el que sigue respaldando que está acá.

También y dije estas personas también son el soberano, también lo dije yo, no, señor, no, señor, usted dijo…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputados, diputados, no voy a dudar un minuto en quitar la palabra y les ruego, por favor, orden.

Aquí todos estamos interesados en que la agenda continúe, así que les pido, por favor, porque estamos lógicamente en procesos complejos, pero les pido la contribución de ustedes.

Diputado, termine, por favor, hasta por un minuto.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias.

Entonces, yo le ruego a usted, Luis Fernando Mendoza, que no se ponga de una actitud populista, que es lo que usted hace enfrente de estas personas y desconozca, que quienes vienen a manifestarse también en la Plaza de la Democracia también lo vienen a hacer con su absoluto derecho a manifestarse.

Es una lástima, vea usted todo lo que pelean por un espacio de discusión del proyecto de Fonarroz y se lo gastan en este tipo de acontecimientos por pura voluntad propia.

Es una lástima, porque entonces, ¿para qué los espacios si terminan aprovechándose de esta manera?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Cerramos con la diputada Cambronero Aguiluz, hasta por dos minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

No iba a intervenir, porque justamente esta es la estrategia que utiliza el oficialismo para que no se conozcan los proyectos de ley, que a ellos no les interesan, pero sí voy a intervenir porque yo sí soy un amante de la libertad.

Y aquí tienen tanto derecho de manifestarse los arroceros como todos los tiktokeros que vienen a grabarnos hoy sí y mañana también. Entonces no vengan a rasgarse las vestiduras, señores, de que la falta de respeto, de que las barbaridades que dicen, y ahora entonces sí vienen a sacar el reglamento de la Asamblea Legislativa para decirle a la gente cómo se tiene que comportar.

Pero es que a ver, costarricenses, ¿no les están diciendo a los arroceros cómo comportarse? Les están diciendo cállense, tomen silencio, no se manifiesten. Eso es lo que está diciendo el oficialismo, porque cada vez que alguien en este país levanta la voz en contra de lo que están haciendo, o son perseguidos o son callados, pero además ahora nos quieren desterrar, y eso es nefasto.

Si no se entiende qué es lo que está pasando con esta gente, vamos a perder a Costa Rica, como estamos perdiendo el sector agropecuario, como estamos perdiendo el empleo con los jóvenes.

Pero hoy en lugar de estarnos desgastando en estas discusiones estériles y que nuestra gente tenga el derecho de hablar, aquí tenemos que escuchar a una gente que no soporta la crítica y que no soporta que se le diga que se equivocaron y que están destruyendo al país de una forma como matones, porque son matones, porque aquí la señora se levanta, pero no dice lo que le grita uno en un ascensor, porque la señora no lo dice.

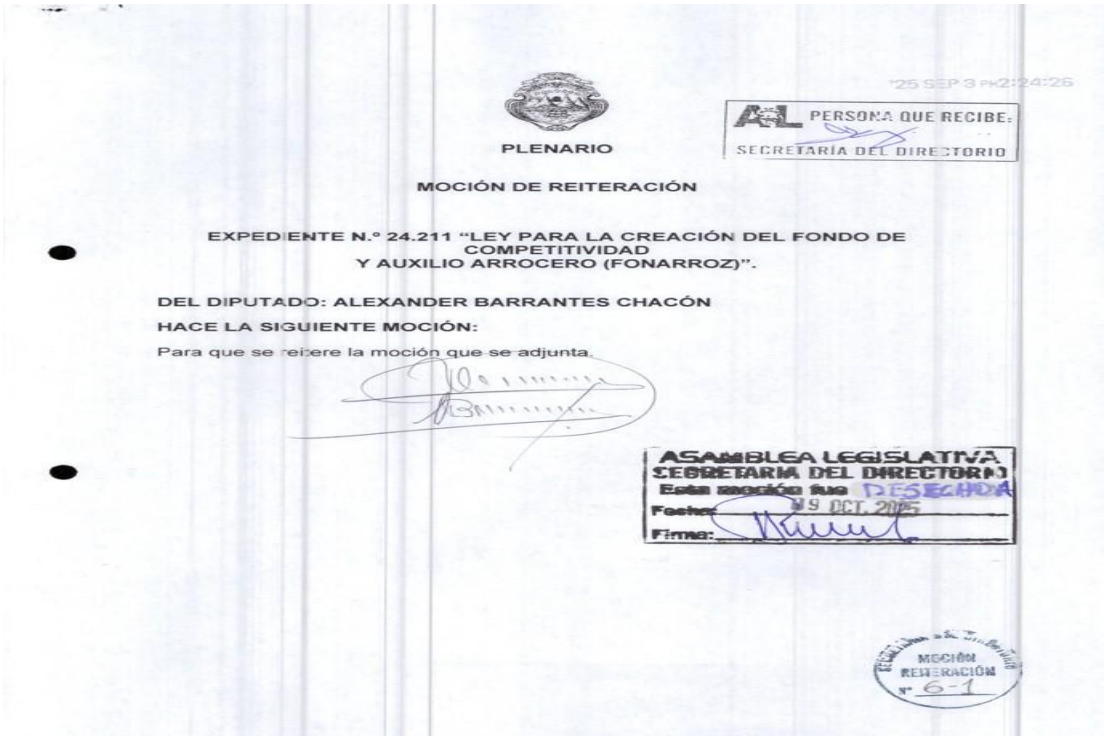
Ah, ah, ¿verdad? pero lo dice, señora; entonces, por favor, si piden respeto, respeten ustedes también.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Agradezco muchísimo a los señores de la barra que han colaborado, les agradezco muchísimo.

Continuamos, qué es el objetivo fundamental, continuar con las mociones de reiteración.

Continuamos con la moción, continuamos con la votación de la moción número 6.



'25 SEP 3 PM2:24:26

PERSONA QUE RECIBE:
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N.º 24.211 "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)".

DEL DIPUTADO: ALEXANDER BARRANTES CHACÓN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reitere la moción que se adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 9 OCT. 2025
Firma:

MOCIÓN REITERACIÓN Nº 6-1

Suficientemente discutida.

Discutida.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, iniciamos nuevamente la sesión.

Continuamos con el proceso de votación de la moción número 6.

Con cuarenta diputados, les solicito cerrar puertas…, perdón, treinta y ocho diputados, les solicito cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Cisneros; diputado Nicolás; diputado Segura Gamboa; Vargas, Quirós; Acuña Castro; diputada María Marta Padilla; diputado Acuña Soto; diputado Rojas López; Robles Barrantes; diputada Moreira Brown.

Por un error en el conteo manual de la votación, no tenemos los treinta y ocho votos para la votación. Vamos a anular esta votación y corre el tiempo reglamentario.

Abrir puertas.

Se ha restablecido el cuórum con treinta y ocho diputados y diputadas.

Continuamos con la votación de la moción número 6. Es la votación…

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

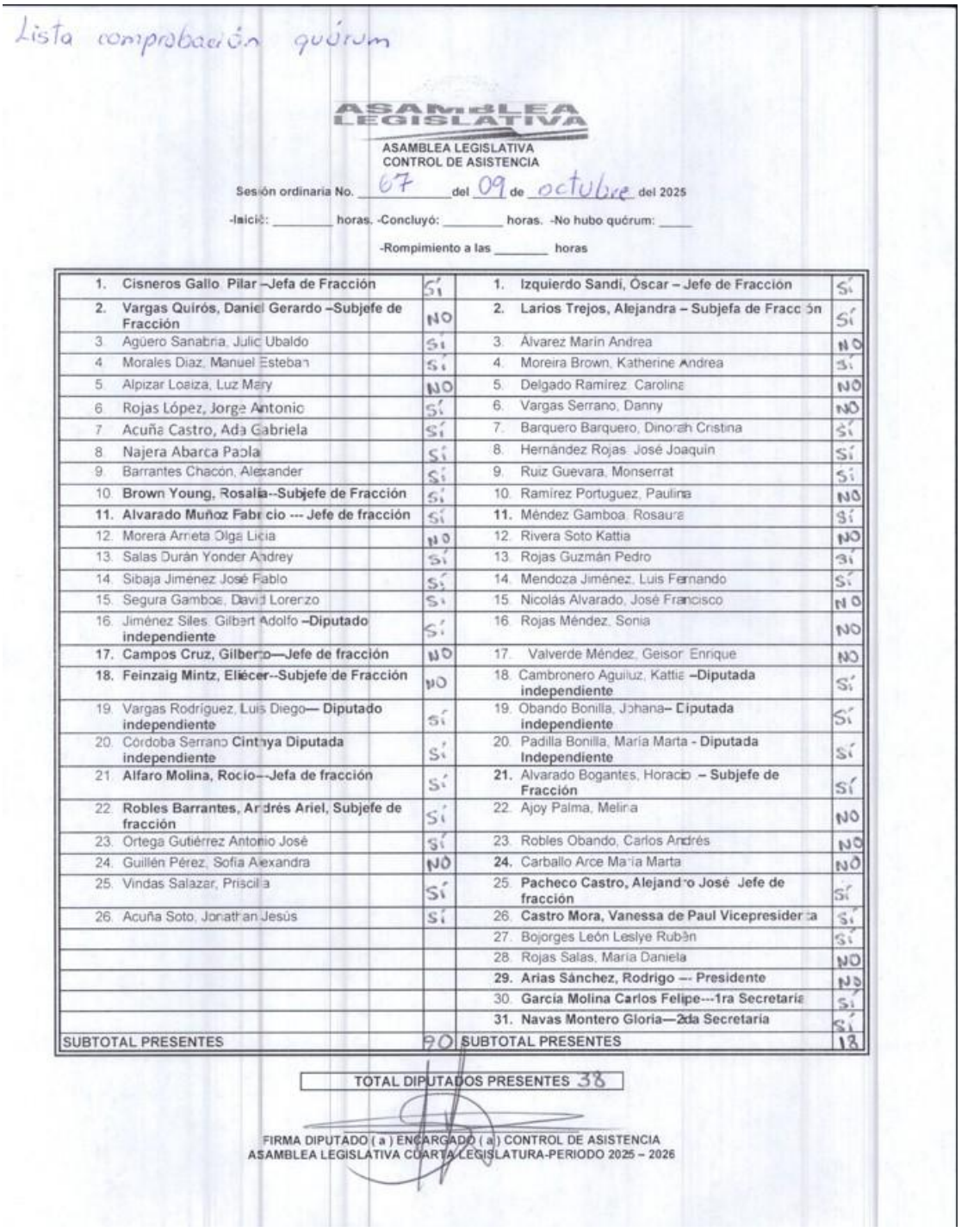
Alistar puertas.

A ver, no hay…, no hay cuórum, corre el tiempo, perdón, no hay cuórum, cerrar puertas.

Vamos a proceder a pasar lista.

Les ruego que ocupen sus curules, diputados y diputadas, para que procedamos a pasar lista y verificar la lista de los señores.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



Lista comprobación quórum

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión ordinaria No. 67 del 09 de octubre del 2025

-Inició: _____ horas. -Concluyó: _____ horas. -No hubo quórum: ____

-Rompimiento a las _____ horas

1. Cisneros Gallo. Pilar –Jefa de Fracción	Sí	1. Izquierdo Sandí, Óscar – Jefe de Fracción	Sí
2. Vargas Quirós, Daniel Gerardo –Subjefe de Fracción	NO	2. Larios Trejos, Alejandra – Subjefa de Fracción	Sí
3. Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Sí	3. Álvarez Marín Andrea	NO
4. Morales Díaz, Manuel Esteban	Sí	4. Moreira Brown, Katherine Andrea	Sí
5. Alpízar Loaiza, Luz Mery	NO	5. Delgado Ramírez. Carolina	NO
6. Rojas López, Jorge Antonio	Sí	6. Vargas Serrano, Danny	NO
7. Acuña Castro, Ada Gabriela	Sí	7. Barquero Barquero, Dinorah Cristina	Sí
8. Najera Abarca Paola	Sí	8. Hernández Rojas. José Joaquín	Sí
9. Barrantes Chacón, Alexander	Sí	9. Ruiz Guevara, Monserrat	Sí
10. Brown Young, Rosalía--Subjefe de Fracción	Sí	10. Ramírez Portuguez, Paulina	NO
11. Alvarado Muñoz Fabricio --- Jefe de fracción	Sí	11. Méndez Gamboa. Rosaura	Sí
12. Morera Arrieta Olga Lidia	NO	12. Rivera Soto Kattia	NO
13. Salas Durán Yonder Andrey	Sí	13. Rojas Guzmán Pedro	Sí
14. Sibaja Jiménez José Pablo	Sí	14. Mendoza Jiménez. Luis Fernando	Sí
15. Segura Gamboa, David Lorenzo	Sí	15. Nicolás Alvarado, José Francisco	NO
16. Jiménez Siles. Gilbert Adolfo –Diputado independiente	Sí	16. Rojas Méndez. Sonia	NO
17. Campos Cruz, Gilberto—Jefe de fracción	NO	17. Valverde Méndez, Geisor Enrique	NO
18. Feinzaig Mintz, Eliécer--Subjefe de Fracción	NO	18. Cambronero Aguiluz, Kattia –Diputada independiente	Sí
19. Vargas Rodríguez, Luis Diego— Diputado independiente	Sí	19. Obando Bonilla, Johana– Diputada independiente	Sí
20. Córdoba Serrano Cinthya Diputada independiente	Sí	20. Padilla Bonilla, María Marta - Diputada Independiente	Sí
21. Alfaro Molina, Rocío--Jefa de fracción	Sí	21. Alvarado Bogantes, Horacio – Subjefe de Fracción	Sí
22. Robles Barrantes, Andrés Ariel, Subjefe de fracción	Sí	22. Ajoy Palma, Melina	NO
23. Ortega Gutiérrez Antonio José	Sí	23. Robles Obando, Carlos Andrés	NO
24. Guillén Pérez, Sofía Alexandra	NO	24. Carballo Arce María Marta	NO
25. Vindas Salazar, Priscila	Sí	25. Pacheco Castro, Alejandro José Jefe de fracción	Sí
26. Acuña Soto, Jonathan Jesús	Sí	26. Castro Mora, Vanessa de Paul Vicepresidenta	Sí
		27. Bojorges León Leslye Rubén	Sí
		28. Rojas Salas, María Daniela	NO
		29. Arias Sánchez, Rodrigo –- Presidente	NO
		30. García Molina Carlos Felipe---1ra Secretaría	Sí
		31. Navas Montero Gloria—2da Secretaria	Sí
SUBTOTAL PRESENTES	20	SUBTOTAL PRESENTES	18

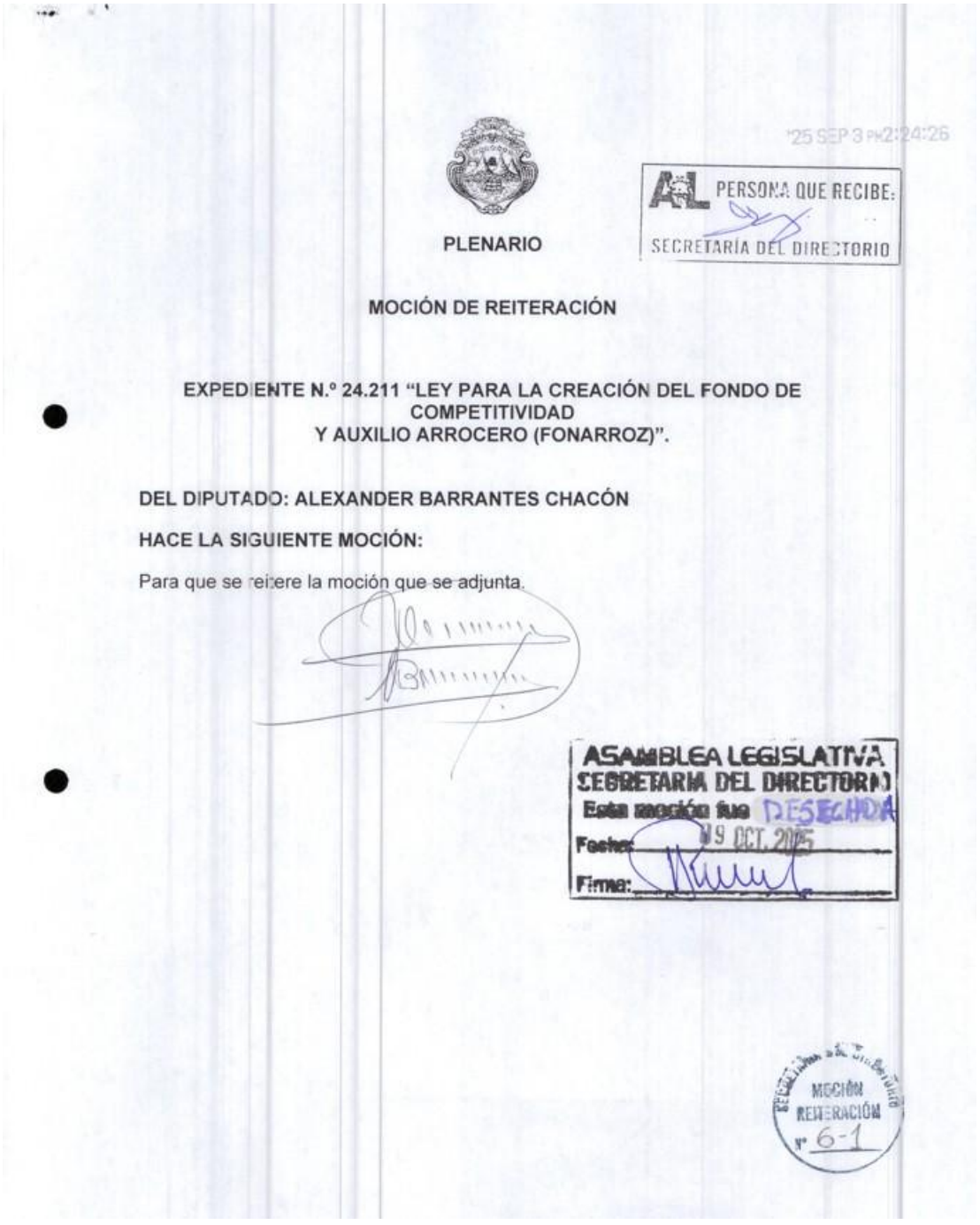
TOTAL DIPUTADOS PRESENTES 38

FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA CUARTA LEGISLATURA-PERIODO 2025 – 2026

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Después de pasar lista, hemos verificado y contado los diputados y las diputadas, y verificamos que nos encontramos con treinta y ocho diputados presentes, por lo que continuamos la sesión.

En votación, la moción número 6.



25 SEP 3 PM2:24:26

PERSONA QUE RECIBE:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N.º 24.211 "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)".

DEL DIPUTADO: ALEXANDER BARRANTES CHACÓN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reitere la moción que se adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 OCT. 2025
Firma:

MOCIÓN REITERACIÓN Nº 6-1

Don Luis Diego, por el orden.

Abrir puertas.

Hasta por dos minutos y continuamos con la moción número 6.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Básicamente es contarles a los amigos y compañeros de los arroceros que la presidenta tiene que regular el debate y es complicado. Y esto es respetuoso, un consejo de que tal vez un poco, un poco en paz podemos avanzar.

Entonces, esto tiene solo una hora, ya nos comimos, no sé, cuarenta y resto de minutos, no sé cuántos minutos quedan, presidenta, pero tal vez para estar todos claros, entre más se nos complique ahí arriba, menos avanzamos acá y la recomendación respetuosa es si ustedes dan chance, a ustedes son los que más les conviene.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

En votación la moción número 6.

Con treinta y ocho diputados, cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Barrantes Chacón, Segura Gamboa, Moreira Brown, Barrantes Chacón, Mendoza, Luis Fernando; Larios Trejos, Acuña Castro, Méndez Gamboa, Mendoza, diputada Barquero, diputada Méndez.

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, siete a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #6 EXP 24211

A Favor (Voto: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio		

Contra (Voto: 31)

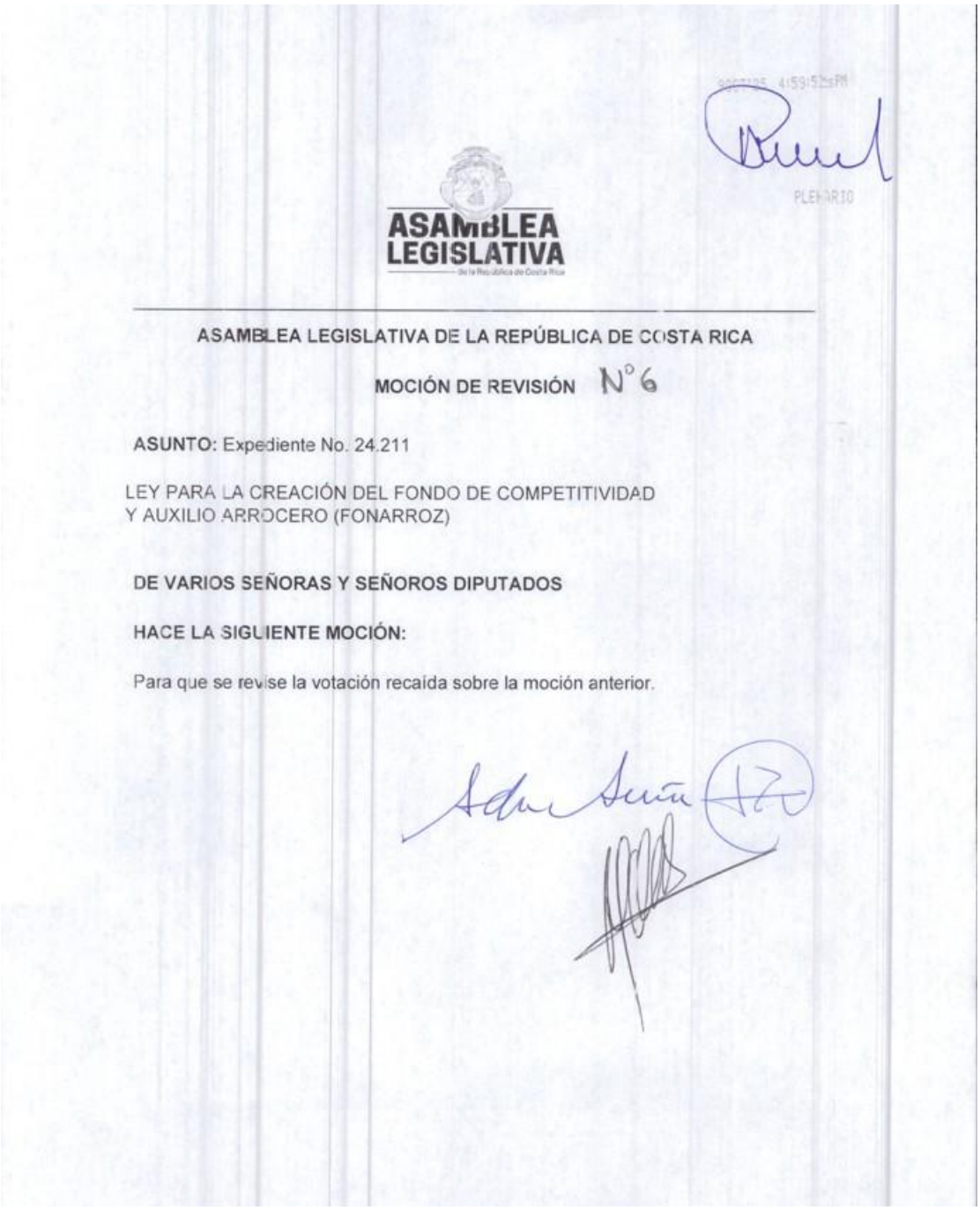
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 3)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Nicolás Alvarado, José Francisco	Vargas Quirós, Daniel

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de revisión:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REVISIÓN N°6

ASUNTO: Expediente No. 24.211

LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)

DE VARIOS SEÑORAS Y SEÑOROS DIPUTADOS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior.

En discusión.

Diputada Nájera Abarca, por cinco minutos como proponente.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Costarricenses, seguimos discutiendo el expediente 24.211, Ley para la Creación del Fondo de Competitividad y Auxilio Arrocero, Fonarroz.

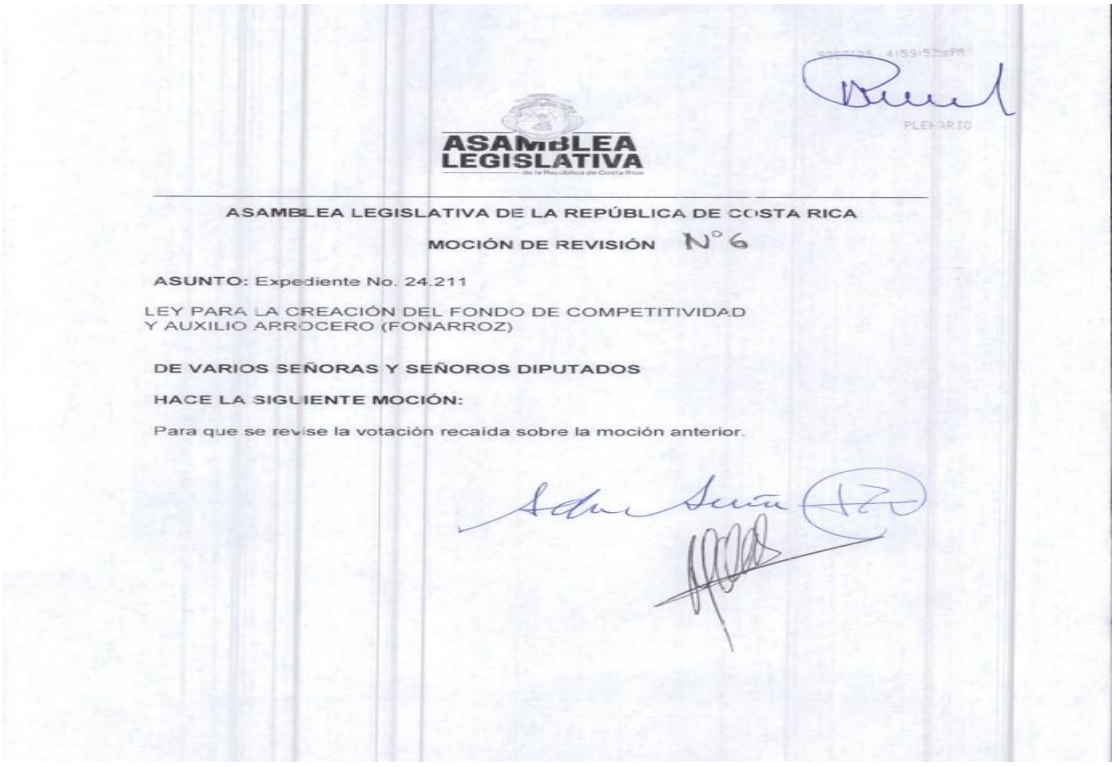
La fracción oficialista considera que este proyecto prolonga los errores y prácticas proteccionistas que consideramos tienen empantanado al sector arrocero, y es que ya lo hemos mencionado en otros espacios, hay falta de precisión en la naturaleza jurídica del fondo que se propone.

¿Esto qué pasa? Pues, que genera una incertidumbre institucional, puesto que no se define si se va a crear un ente público no estatal o un órgano desconcentrado de Conarroz, y como ayer también lo mencioné en mi intervención, es una observación muy importante que hace incluso la Contraloría General de la República, y esto no es más que falta de rigor, imagínense, no es poca cosa…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada, la interrumpo. No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario… Se ha restablecido el cuórum. Con treinta y ocho diputados y diputadas, iniciamos nuevamente la sesión.

Continuamos con la moción de revisión de la moción número 6.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REVISIÓN N° 6

ASUNTO: Expediente No. 24.211

LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)

DE VARIOS SEÑORAS Y SEÑOROS DIPUTADOS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior.

En discusión.

Continúa la diputada Paola, adelante.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Por el resto de su tiempo.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muy amable.

Mencionaba entonces que notamos solamente en este detalle que mencioné una falta de rigor, reitero, que no es poca cosa y que inclusive la misma Contraloría General de la República hace esa observación.

Y es que no es necesario emitir una nueva ley para crear un fondo de apoyo a los productores del arroz, de arroz del país, pues nuestro ordenamiento jurídico ya cuenta con legislación vigente que no solamente habilita a Conarroz a constituir un mecanismo de dicha naturaleza, sino que además ha generado un caudal de recursos financieros para financiar iniciativas en beneficio directo de los productores nacionales de arroz.

¿Qué procede? Nosotros lo que consideramos es que procede hacer ahora un análisis de por qué Conarroz no ha alcanzado los objetivos para el sector de incrementar la productividad, de que tenga el sector mejores condiciones de infraestructura y de generar esquemas de comercialización que sean más favorables.

Este análisis, este estudio es fundamental y es que también recordemos muchos criterios lo que indican es que Conarroz más bien ha sido un peso para la economía arrocera e inclusive para los consumidores en nuestro país.

El sector ha mostrado una disminución sostenida en producción, área cultivada y número de productores que es algo que posteriormente doña Pilar va a detallarles.

Así que la creación del fondo que pretende este expediente tampoco va a garantizar viabilidad financiera, tampoco va a garantizar ni siquiera un impacto positivo para los consumidores y esto ha sido, esto que menciono ha sido expuesto también por la Contraloría General de la República.

En otras palabras, seguimos vendiendo un proteccionismo y no hay nada obviamente que se venda mejor, a pesar de que reduce el crecimiento económico, la eficiencia y la competitividad de las industrias nacionales, además de aumentar los precios para los consumidores.

Y quiero hacer un énfasis acá, los consumidores, ese sector, ese grupo del que nadie ha hablado y es una parte de la ecuación que nosotros no podemos dejar por fuera, porque evidentemente los consumidores se van a ver impactados. Entonces consideramos que esto además genera un desincentivo a la innovación y esto también lo ha advertido inclusive la OCDE.

Hoy, ¿qué es lo que necesitamos? Más eficiencia, reducción en los costos de producción por hectárea, los esfuerzos del sector más bien deben dirigirse a generar empleo de mayor calidad, promover la acumulación de capacidades innovadoras y tecnológicas que beneficien al consumidor.

Continuar con este proyecto de Fonarroz, consideramos que es un desperdicio de recursos. Costa Rica necesita reformas que impulsen la productividad y. más bien. que liberen al mercado de las amarras del monopolio.

Hay que ser competitivos. Hoy, mientras Costa Rica produce entre tres y cinco toneladas por hectárea, Uruguay y Argentina producen entre catorce y veinte toneladas por hectárea. Estudiemos por qué, eso es parte del análisis necesario que hay que hacer y sabemos conscientemente que este proyecto no resuelve eso.

El proyecto de ley que crea Fonarroz genera duplicidad institucional respecto de Conarroz, introduce cargos específicos sobre el arroz que podrían ser incompatibles con el régimen arancelario de la región y por su diseño tiende a trasladar los costos. ¿A quiénes?, a los consumidores, de nuevo los consumidores, sin demostrar una mejora neta en eficiencia ni una justificación de costo-beneficio frente a instrumentos ya disponibles.

Tenemos entonces que escoger entre el estancamiento y la competencia. Este expediente, por tanto, a nuestro criterio, no resuelve el fondo de la

problemática y más bien es más de lo mismo: proteccionismo y privilegios para unos pocos a costa del consumidor.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tengo en el uso de la palabra a la diputada Acuña Castro, en contra, hasta por cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, primero que todo agradecerles a los señores que están en barra del público la actitud, primero que todo, porque es una actitud de escucha y de respeto. Eso para mí es importante, aunque para otros no lo sea, pero para mí sí lo es.

Yo lo que quiero decir es que, precisamente lo que hemos venido leyendo, escuchando, analizando y los diferentes criterios que tenemos con respecto a este proyecto presentado en una carrera, porque esa es la realidad, en una carrera y firmado por algunos diputados, creo que no se tomaron en cuenta una serie de aspectos que ya Conarroz tiene y que tiene las potestades, las facultades suficientes para poder hacer, y lograr y sentarse en la mesa para poder hacer gestión en ese sentido con el Poder Ejecutivo.

Yo creo que esto esparte de las cosas que no se han explotado en ese sentido.

Yo quisiera ser insistente en esto, señores, porque a ustedes lo que les urge más que un proyecto ley es solucionar de una vez por todas la situación que ustedes están viviendo y eso es una gran diferencia.

Venir aquí a plantear un proyecto de ley que va a beneficiarlos de forma momentánea, habría que analizar realmente si es viable y es posible dentro de la estructura institucional que ya tiene Conarroz.

Y es que precisamente el histórico de Conarroz es una instancia que tiene, como bien lo decía la compañera, todas las condiciones, el personal administrativo de planta y la constante contratación de asesores externos

para hacer lobby político, para seguir en esta inseguridad en cuanto a las responsabilidades y condiciones para una respuesta inmediata que ustedes necesitan, y que lamentablemente ustedes no han tenido una respuesta por situaciones de riesgo, por cambio climático, porque es una labor que siempre tiene un riesgo.

Entonces, yo considero que precisamente y lamentablemente esto tenemos entonces que verlo desde la lógica política. Presentemos un proyecto de ley, hablemos con algunos diputados, busquemos más presupuesto y lamentablemente la situación técnica, la situación de sostenibilidad no está siendo analizada como debe ser.

Banca para el desarrollo debe ser una solución para la situación que ustedes están viviendo y en ese sentido sí es muy importante que analicen a la luz de los diferentes criterios de organizaciones internacionales, como la FAO de las Naciones Unidas, qué es lo que está pasando con la situación del arroz y cómo encarece en los diferentes países que somos consumidores.

Y es por eso que considero que la profundidad que este proyecto de ley debe tener no se dio, se hizo un proyecto, se gestionó de la forma más rápida, se vino aquí a pedir que se pasara en una forma más expedita y que lamentablemente la situación social, la cantidad de personas que están con deudas en los bancos, no se discutió, no se analizó.

Y aquí se ha venido a analizar proyectos donde el mismo ministro de Agricultura, los diferentes bancos han venido a ver y a analizar qué es lo que está pasando con algunos de los sectores que han venido aquí también a pedir por ellos.

Entonces, precisamente, podemos estar hablando de que las gestiones de Conarroz han sido insuficientes, han sido poco productivas desde la lógica de las necesidades que ustedes tienen en estos momentos. Y podríamos analizar si las condiciones actuales que tiene Conarroz realmente vayan a solucionar con esta propuesta del fondo lo que ustedes plantean.

El otro punto tiene que ver con la situación de aranceles, impuestos a la importación de arroz adicionales a la que ya existe, y cómo esto podría afectar algunos de los convenios internacionales como los que son la Organización Mundial del Comercio.

Hay algunos de estos que están siendo cuestionados dentro del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano. Estos son

algunos de los criterios de tributarios y arancelarios en ese sentido que tenemos que analizarlos.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Suficientemente discutida.

Con treinta y siete diputados, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Hemos cumplido el procedimiento de Conarroz de una hora.

Vamos a continuar con la agenda.

EXPEDIENTE N.º 23.374, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE, MEDIANTE DONACIÓN, TRASPASE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD

Retomamos la discusión en el trámite de primer debate. De conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión extraordinaria número 40, celebrada el 18 de setiembre del 2025 y los alcances del artículo 148 bis, se les informa a las señoras y señores diputados que pueden presentar mociones de fondo desde el momento de este anuncio hasta las dieciocho horas, correspondiente al cierre de la sesión ordinaria del Plenario legislativo o y/o cierre administrativo de la Secretaría del Directorio.

Diputado Robles Barrantes, por el orden.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, diputados y diputadas.

Señora presidenta, quería hacer una observación para el pleno; es decir, si nosotros vamos a seguir teniendo en discusión el proyecto de Fonarroz por una hora y no es una hora de tiempo efectivo, vamos a seguir viviendo cosas como las que están pasando, es decir, que no se discute porque rompen el cuórum, porque muchas múltiples razones.

Pero, además, señora presidenta, quería decir que cuando la gente está molesta, está incómoda, no se le puede venir a pedir que tenga paz. Si el pueblo no tiene paz, quienes gobernamos no tenemos derecho a tener paz.

Y cuando se habla de insultos, quiero citar lo siguiente, esto solamente en Zapote: inútiles, mafiosos, banda de corruptos, antipatriotas, desgraciados, malnacidos, burros, los que rebuznan, sicarios, sirenito, sirope la flor, comunista de clóset; solo en Zapote.

En este Plenario: malnacidos, pedófilos, payasos, estos son de Pilar, de doña Pilar, donnadie, profesorcito, diputadito amarillito de la esquina; de doña Ada Acuña, que hoy habla de respeto, aretico…

Búsquelos, doña Pilar, búsquelos, pero use el micrófono, no tenga la cobardía de hablar fuera de micrófonos. Use el micrófono, con carácter, como ustedes.

Estos son solamente los insultos que han usado en este tiempo gente de Zapote.

Estos son solamente los insultos que han usado en este tiempo gente de Zapote.

Para la gente, ¿sabe qué es un insulto? Que el diputado Barrantes reciba una dádiva de un empresario, sí, diputado Barrantes, usted recibió una dádiva de un empresario para que lo salvara de la tanda, perdón, del problemón en el que estaba.

Sí, recibió una dádiva y ustedes, toda esta fracción oficialista, doña Pilar incluida, ha guardado silencio.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Rocío, por dos minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Hoy en la mañana tuvimos una discusión tratando de ponernos de acuerdo sobre el tema de las posposiciones para ordenar el debate. Y una de las cosas que yo planteé y traté es que se calculara tiempo efectivo de debate.

Hoy hemos tenido una discusión también en mi fracción sobre el tema de cómo se está llevando el debate de Fonarroz y en vista de que se planteó de que solamente podía haber una interrupción en esa hora, eso fue un acuerdo que se tomó, de cinco minutos máximo, en vista de un posible receso, cosa que no se solicitó, pero lo que se tuvo fue constantemente rupturas de cuórum.

Y se ha evidenciado de que no es cierto que hay la tal buena fe de intercambiar durante una hora sobre este proyecto de ley, que además es un tema que es urgente, que aquí están, porque no son inventos, o sea, no es que nosotros decimos que hay algunos arroceros interesados, como el caso, porque a veces lo quieren homologar al debate de jornadas, donde dicen que hay algunos empresarios, pero no sabemos quiénes son, nunca están presentes, no sabemos de sus inversiones.

Aquí están los arroceros y no se quiere debatir porque eso es lo que se está haciendo. Se tomó más de media hora de la hora que se había acordado para hacer tratar de impedir que ellos se expresaran.

Entonces, yo debo anunciar que nuestra fracción no volverá a votar ninguna posposición de manera que este proyecto que está en el primer lugar del orden del día de los primeros debates se discuta hasta que se vote.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Cambronero Aguiluz, por dos minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias.

No quiero quitar mucho tiempo más bien para ver si logramos avanzar, pero sí quiero enviarles un mensaje a los jefes de fracción y creo que a todos los diputados que llegamos a esta Asamblea Legislativa a legislar.

Nosotros no hemos hecho una aprobación en este periodo de sesiones ordinarias de proyectos de ley y no logramos avanzar con proyectos de ley importantes, por ejemplo, con el Fondo Arrocero, Fonascafé es otro. Y esto

es claro que aquí hay una evidente obstrucción por parte de la fracción oficialista.

Aquí hay que pensar en más tiempo en el Plenario legislativo, porque de nada nos sirve estar sacando proyectos en las comisiones, si no, yo no sé hagan la suma de cuántos proyectos ustedes tienen cada uno que puede…, que está para Plenario legislativo, o sea, sumamos una cantidad importante de proyectos y no llegan acá. ¿Por qué?, porque evidentemente hay una obstrucción.

Por favor, ahora se lo decía al diputado Horacio Alvarado, se lo dije al diputado Óscar Izquierdo, también se lo dije a Rocío Alfaro, por favor, busquen sesiones extraordinarias, por favor, pongan este proyecto con seriedad, todo un día en discusión. No, así no vamos a avanzar porque va a llegar periodo de sesiones extraordinarias y no se los van a convocar y nosotros vamos a quedar mal y ellos peor.

Entonces, hagan un propósito, una estrategia muchísimo más planificada, más consensuada, busquen un día solo para reiteraciones, otro día solo para quemar primero y segundo día mociones 137, otro día para primero y segundo debate.

Pero, por favor, hagamos que este Plenario funcione, porque estamos cayendo en la trampa de la irresponsabilidad del oficialismo. Ahí nos quieren y ahí hemos estado metidos. Les pido, por favor, a los jefes de fracción lograr algún acuerdo en sentido.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Obando Bonilla, por dos minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Desde ya anuncio mi posición, compañeros y compañeras diputadas, pero sobre todo a los arroceros. Esta diputada no va a votar ninguna posposición, ninguna orden del día en este Plenario hasta que no se incluya Fonarroz sin tiempo, no una hora, no dos horas, hasta que no se incluya en primer lugar la discusión de las mociones de Fonarroz sin tiempo.

Y, asimismo, le solicito a la señora presidenta ampliar, como decía la diputada Kattia Cambronero, el tiempo de Plenario. Aquí podemos trabajar hasta las nueve de la noche.

¿No era que en el proyecto jornadas cuatro por tres queríamos poner a la gente trabajar hasta la noche y horas del día? Bueno, apliquemos este principio y trabajemos por lo que realmente importa, que es el pueblo de Costa Rica.

Nueve de la noche, señora presidenta, extendamos estos días. Comencemos temprano, extendámonos tarde. Aquí podemos venir a sesionar extraordinariamente para ver otros proyectos y convoque extraordinaria, señora presidenta.

Esta diputación a partir del día lunes va a votar en contra de toda posposición, que no se incluya Fonarroz expresamente sin límite de tiempo y hasta que no se busque una solución.

No podemos salir a las seis de la tarde, compañeros y compañeras. Eso es vagancia. Eso es vagancia en estos momentos en donde apenas nos quedan unas semanas para el periodo de ordinarias y venimos a noviembre y la agenda del Ejecutivo la va a dominar el Ejecutivo. Trabajemos hasta las nueve, ocho de la noche aquí podemos trabajar más tiempo.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Ortega Gutiérrez.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Vea, señores arroceros, señoras arroceras, lo que aquí la fracción de Gobierno quiso hacer es seguir protegiendo al diputado Barrantes. Por eso pidieron por el orden, para que no tenga que intervenir y para que no veamos la vergüenza de argumentos.

De doña Pilar no nos extraña porque ya la hemos visto en episodios anteriores respetando y respaldando y protegiendo a los acosadores

sexuales, a las dádivas, a los violadores y hoy, muy amablemente, está cuidándoles las borracheras y las tandas a otros.

Vamos a ver, compañeras y compañeros, aquí en estas barras se ha dicho de todo. Y creo que la línea delgada es así, estamos de acuerdo, es cuando se amenaza. Aquí ha venido gente a amenazar a diputados y diputadas, y yo creo que eso ya nadie lo puede tolerar.

Pero aquí los chavistas vienen a poner carteles sobre nosotros y a hacer todo tipo de manifestaciones, y viva la libertad de expresión, seguramente dirá doña Pilar Cisneros Gallo; tanto miedo le tienen al pueblo, tanto miedo le tienen al pueblo que no lo toleran verlo ahí.

Compañeras y compañeros, lo que hizo el diputado Barrantes es una vergüenza nacional, es una vergüenza para la Asamblea Legislativa, y nos ofendemos de que aquí recuerden eso, nos ofendemos que pongan vallas aquí.

Más bien vergüenza ustedes por proteger eso, el pueblo de Costa Rica tiene razón de estar indignado, y lo que ponen en esas vallas es un recordatorio de que el pueblo de Costa Rica nos está observando.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputado García Molina, por dos minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, presidenta; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Doña Rocío y doña Johana, yo les pediría igual que a mi jefe de fracción, don Alejandro, y a las jefaturas de fracción que ojalá puedan buscar las diferentes alternativas.

Evidentemente yo también voté por este proyecto para que se pusiera en el orden del día, pero sé, igual que la diputada Cambronero, que hay otros proyectos en agenda importantes.

Entonces, de la forma más respetuosa yo instaría a la jefatura de fracción, ya que, si no se está viendo jornadas en la mañana, pero se pudiera agendar una sesión extraordinaria en la mañana para ver Fonarroz, que nos permitiera ver otros proyectos en la tarde, que se busquen las alternativas, porque qué es lo que pasa, ustedes lo están viendo, no tenemos los votos para tener una discusión seria de este proyecto, no están los votos para la gente que se quiere devolver de jornadas.

Entonces, estamos, presidenta, como con cuatro limbos a la vez, que creo que no nos está llevando a nada productivo, más allá de lo que esté saliendo en las comisiones con potestad legislativa plena.

Entonces, yo sí quería hacerles un llamado, más que todo también a las diputaciones que están impulsando mucho este proyecto, que valoren también el esfuerzo de otros diputados que dimos nuestro voto, pero que también estamos esperando que en la agenda se puedan abrir otros espacios de negociación y diálogo.

Yo creo que, por el bien de todos, tanto los que apoyamos jornadas como los que apoyamos Fonarroz, como los que apoyamos otros proyectos, presidenta, esto no puede seguir así, porque yo sé que todas las fracciones tienen interés, el Poder Ejecutivo tiene interés en proyectos, estamos en sesiones extraordinarias, y en este Plenario, por el bien de este país, por favor, que ojalá se logre alcanzar un acuerdo.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Quiero manifestar que esta Presidencia está en la mejor disposición de conversar con los jefes de fracción y trabajar o abrir los espacios que consideren oportunos y trabajar hasta la hora que se considere.

(Con autorización de la vicepresidenta se incluye la lista de proyectos nuevos y la intervención de la diputada Acuña Castro, ver anexo 2 respectivamente)

Al ser las dieciocho horas se levanta la sesión.

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Fecha: 9/ octubre /2025
Hora: 15:15:20

Asamblea Legislativa República de Costa Rica
Sistema Integrado Legislativo
PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Página 1 de 1

Total 4

09/10/2025 al 09/10/2025

Datos entrega			Datos sesión		
Proyecto	**Fecha Entrega**	**Tipo Movimiento**	**Fecha**	**Número**	**Tipo Sesion**
09/10/2025	4				
24458	PLENARIO	09/10/2025 Puesta a despacho		67	Ordinaria
	MENDOZA JIMÉNEZ LUIS				
23835	HACENDARIOS (ÁREA V	09/10/2025 Puesta a despacho		67	Ordinaria
	CARBALLO ARCE MARÍA				
23306	PLENARIO	09/10/2025 Puesta a despacho		67	Ordinaria
	PACHECO CASTRO ALEJANDRO				
23158	PLENARIO	09/10/2025 Puesta a despacho		67	Ordinaria
	PACHECO CASTRO ALEJANDRO				

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 025-25-26 del 9 de octubre de 2025

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO BARRANTES CHACÓN, ALEXANDER. "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL ESTUDIO Y EXPLOTACIÓN DE LA ENERGÍA CINÉTICA, CON FINES DE PRODUCIR ELECTRICIDAD, EN EL GOLFO DE NICOYA". EXPEDIENTE Nº 25.219 asignado a COM.ESP. DEL SECTOR ENERGÉTICO NAC.Y SU VINCULACIÓN CON EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, ENCARGADA DEL ANÁLISIS, INVESTIG.,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN MATERIA ENERGÉTICA.DE MANERA QUE SE IMPULSE UNA LEGISLACIÓN MODERNA, ACORDE A LOS NUEVOS DESARROLLOS Y TECNOLOGÍAS,PARA UN ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO, EFICAZ Y EFICIENTE, DE ALTA CALIDAD, SOSTENIBLE, QUE MODERNICE Y FORTALEZCA EL SECTOR, PROCURE DE LA REDUCCIÓN DE TARIFAS Y PERMITA....

2) DEL DIPUTADO MORALES DÍAZ, MANUEL ESTEBAN. "EXCLUSIÓN DEL FIDEICOMISO 1052-FONDO DE BICDIVERSIDAD SOSTENIBLE / BANCO NACIONAL DE COSTA RICA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY N.º10495". EXPEDIENTE Nº 25.220 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

3) DE LA DIPUTADA BARQUERO BARQUERO, DINORAH CRISTINA. "LEY PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 174, 177 Y 178 Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 174 BIS Y 177 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N. º7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA CREAR EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS SUPLENTES DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y LIMITAR LA REELECCIÓN INDEFINIDA". EXPEDIENTE Nº 25.221 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

4) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 54 Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DE LA LEY Nº30 "CÓDIGO CIVIL" DEL 19 DE ABRIL DE 1885 Y SUS REFORMAS. LEY PARA FACILITAR EL CAMBIO DE NOMBRE". EXPEDIENTE Nº 25.222 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

5) DEL DIPUTADO MORALES DÍAZ, MANUEL ESTEBAN. "AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE A FAVOR DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, DOS PROPIEDADES UBICADAS EN EL PARTIDO DE LIMÓN PARA CONSTRUIR LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL ÁREA DE

Angela Mora
09-10-25
15:30 h

CONSERVACIÓN LA AMISTAD CARIBE Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE LA SUBREGIÓN LIMÓN-TALAMANCA.". EXPEDIENTE Nº 25.223 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE LIMÓN,CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.º 23115.

6) DE LA DIPUTADA ROJAS SALAS, MARÍA DANIELA Y OTROS. "LEY PARA PERMITIR LAS JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES, EN CASOS MUY CALIFICADOS PARA LA EMPLEABILIDAD, GARANTIZANDO LA TUTELA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES". EXPEDIENTE Nº 25.224 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

7) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "ADICIÓN DE UN INCISO A) AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY Nº 1758 "LEY DE RADIO (SERVICIOS INALÁMBRICOS)" DE 19 DE JUNIO DE 1954, ADICIÓN DE UN SUBINCISO 14) AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 67 Y DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY Nº8642 "LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES" DE 4 DE JUNIO DE 2018.". EXPEDIENTE Nº 25.225 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

8) DE LA DIPUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY Y OTROS. "DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA DE FRANCISCA "PANCHA" CARRASCO JIMÉNEZ, PRIMERA MUJER EN FORMAR PARTE DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COSTA RICA DURANTE LA CAMPAÑA NACIONAL DE 1856-1857". EXPEDIENTE Nº 25.226 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

9) DE LA DIPUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Nº 7794 PARA LA ELECCIÓN DE LA PERSONA DIRECTORA EJECUTIVA DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES.". EXPEDIENTE Nº 25.227 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

10) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA EN COSTA RICA". EXPEDIENTE N.º 25.228 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

11) DEL DIPUTADO VARGAS QUIRÓS, DANIEL GERARDO. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 55, 60 Y 68 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA LA INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN DE INSCRIPCIONES

DE PARTIDOS POLÍTICOS". EXPEDIENTE N.º 25.229 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIAR, ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL COSTARRICENSE, ASÍ COMO LAS QUE CONSIDERE OPORTUNAS.

12) DE LA DIPUTADA RUÍZ GUEVARA, MONSERRAT Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY N°7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DEL 10 DE ABRIL DE 1996". EXPEDIENTE N.º 25.232 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

Secretaría de. Directorio SD 000-25-26

Anexo 3:

1

Diputada Ada Acuña Castro

Control político, 9/10/25

EL ROPC NO SOLO DEBE SER UN NEGOCIO PARA EL ESTADO Y PARA LAS OPERADORAS DE PENSIONES

En el país, existen 3.183.984 personas afiliadas y 1.398.277 personas aportantes al ROPC Este fondo posee 13.6 billones de colones y refleja un crecimiento sostenible superior al 15% anual. Esta realidad financiera nos indica algo importante: que hay recursos suficientes y que **el retiro total** que se ha venido dando a partir de lo dispuesto en los Transitorios XIII (13) y XIX (19) de la Ley 7983 y en el Reglamento de Beneficios, **ha sido parte de las modalidades aplicadas a muchos pensionados**.

Podemos afirmar que hoy existe conciencia, coincidencia y por ende, voluntad política respecto a la forma de devolver el ROPC. Esto porque varios diputados de tres bancadas actuales hemos presentado iniciativas encaminadas a extender y hasta establecer de forma permanente la modalidad del retiro total del ROPC

Durante los 25 años de vigencia de la Ley 7983, se ha permitido la modalidad de retiro total durante al menos 20 años y no ha existido una afectación para las operadoras de pensiones. Esto quedó claro en la audiencia recibida en la última sesión de la Comisión de Asuntos Sociales donde la Asociación de Operadoras de Pensiones dejó claro que **con la modalidad del retiro total no existe una afectación para las operadoras**, sino que lo único requerido es un corto plazo para transar los títulos y liquidar las inversiones.

Mediante el proyecto de ley 24852 hemos planteado dos nuevas modalidades que vendrían a sustituir las pequeñas cuotas devolutivas que dan a los pensionados.

-La primera modalidad que planteamos pretende que se entregue el ROPC en tractos más grandes de forma que se acelere su entrega total y efectiva a las personas pensionadas en un tiempo más corto.

Así le daremos la oportunidad a las personas pensionadas de más bajos recursos de recibir una pensión superior, durante los meses que reciba esos montos superiores y hasta que se agote el saldo total del ROPC.

¿Por qué establecer esta modalidad? Porque las modalidades de renta vigentes no cumplen con los principios de complementariedad, razonabilidad, proporcionalidad ni de justicia social al impedir que las personas pensionadas puedan acceder a una mejor calidad de vida mediante "prestaciones dignas" al llegar a la edad de oro.

Los argumentos que nos da la "industria de pensiones" se alimenta de dos grandes mitos:

-El primer mito es que las personas mayores de 65 años pensionadas no saben administrar sus pensiones y, por lo tanto, existe un riesgo de vulnerabilidad y de economía conductual por razones de consumo inmediato o economía conductual que debe evitarse.

La segunda modalidad que plantea el proyecto de ley 24.852 es el retiro total del ROPC de una sola vez, pero, únicamente, para aquellos casos donde se constate que la persona pensionada recibirá una pensión del IVM superior al salario mínimo exento del impuesto sobre la renta, es decir, un monto superior a los ₡970.000.

Finalmente, el otro mito que está detrás de la administración de los fondos del ROPC es el potencial impacto en la macroeconomía y las finanzas públicas. Esto debido principalmente a que el mercado de capitales es ***"poco profundo y concentrado en deuda donde el 90% de las emisiones proviene del MH y BCCR."***

Considero que 40 años de administración de los fondos durante la vida laboral de un trabajador es suficiente tiempo para que el Estado y las operadoras de pensiones utilicen esos recursos y se obtenga la mayor rentabilidad posible. **Todas las partes deben ganar** y pretender que una vez pensionados se continue administrando estos recursos con devoluciones pequeñas y disminución de capital, por otros cuarenta años, **resulta desproporcionado e injusto**.